



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2007

VII Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.

Sección 18: Consejería de Sanidad.

El señor **Carpén Sánchez** defiende las enmiendas del G.P. Socialista 495

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas del G.P. Mixto..... 498

En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora **Lorenzo Gabarrón**..... 500

El señor **Quiñonero Sánchez** 504

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Carpén Sánchez** 506

El señor **Pujante Diekmann** 507

En el turno de dúplica, intervienen:

El señor **Quiñonero Sánchez** 507

La señora **Lorenzo Gabarrón**..... 507

Se someten a **votación** las enmiendas..... 508

Se somete a **votación** la sección 18 508

Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos, y se reanuda a las 12 horas y 15 minutos.

* Sección 19: Consejería de Turismo y Consumo.

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas del G.P. Mixto..... 508

El señor **Martínez Bernal** defiende las enmiendas del G.P. Socialista 510

En el turno en contra, intervienen por el G.P. Popular:

La señora **Cabrera Sánchez**, que también defiende las enmiendas de su grupo.....512

La señora **Vigueras Pallarés**515

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann**516

El señor **Martínez Bernal**516

La señora **Cabrera Sánchez** interviene en el turno de dúplica.....517

Se someten a **votación** las enmiendas.....517

Se somete a **votación** la sección 19517

* Sección 20: Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio.

La señora **Moreno Pérez** defiende las enmiendas del G.P. Socialista.....517

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas del G.P. Mixto.....519

En el turno en contra, por el G.P. Popular intervienen:

El señor **Balibrea Aguado**520

La señora **Carreño Fernández**.....521

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann**523

La señora **Moreno Pérez**.....523

La señora **Carreño Fernández** interviene en el turno de dúplica.....523

Se someten a **votación** las enmiendas.....524

Se somete a **votación** la sección 20524

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate de las enmiendas formuladas a la sección 18 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, Consejería de Sanidad. Para su defensa tiene la palabra en primer lugar don Domingo Carpena, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, buenos días.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado a los presupuestos de la sección 18, la Consejería de Sanidad, un total de 67 enmiendas, con una variación de asignaciones presupuestarias en torno a los 32,5 millones de euros.

Quiero empezar en primer lugar diciendo que la primera enmienda que defendíamos nosotros desde tiempo inmemorial, hace ocho o diez años, que era el traslado de la Fundación Hospital de Cieza al Servicio Murciano de Salud, por primera vez en ocho o nueve años no la vamos a defender, porque gracias yo creo que a nuestro esfuerzo y a la Plataforma Pro Hospital de Cieza esa forma de gestionar el hospital ya está dentro del Servicio Murciano de Salud, con lo cual nos congratulamos.

Agruparé las enmiendas relacionadas todas con algún vínculo en común.

Empezaré defendiendo las enmiendas 2.586, 89, 45, 46 y 49. Todas ellas hacen referencia a aumentar y proteger los derechos de los usuarios y de los profesionales, de los trabajadores de la salud pública, del sistema sanitario público.

En primer lugar, hablamos de la creación del defensor del usuario de la sanidad pública. Creemos necesario e imprescindible la creación de esta figura institucional, similar a la existente en otras comunidades autónomas, con el fin de proteger derechos, recordar deberes a los usuarios y servir de nexo de unión entre la sanidad pública, el sistema sanitario público y los usuarios. Creemos que con esta figura -también es una enmienda que venimos repitiendo ya año tras año- se evitarían muchos malentendidos, se evitarían muchas reclamaciones, y daríamos desde luego carta de naturaleza al derecho que tienen los ciudadanos, los usuarios de la sanidad pública, a una sanidad pública mejor, más participativa, etcétera, etcétera.

De la misma manera presentamos otra enmienda en este apartado, una enmienda histórica también, que es el desarrollo y puesta en marcha de los consejos de salud de área y de zonas de salud. Entendemos que los consejos de salud son garantes de la participación ciudadana en la sanidad pública, están recogidos en la Ley General de Sanidad, en la Ley de Salud de la Región de Murcia, en el compromiso del grupo parlamentario

del Partido Popular hace dos legislaturas (la señora Nicolás todavía tiene por ahí en las actas el compromiso) y, desde luego, en la pasada legislatura también por parte de la señora Lorenzo, que se nos admitió una enmienda para poner en marcha los consejos de salud. No se han puesto todavía, sólo existe el Consejo Regional de Salud, y no existen los consejos de salud de área.

De la misma manera habilitamos una partida presupuestaria para la puesta en marcha de la ley de derechos y deberes de los usuarios de la sanidad pública, una ley que se está redactando ya hace varios años. Recordar que se ha prometido muchísimas veces, que todas las previsiones para traer esta ley a la Cámara han fallado, y a ver si con esta enmienda una vez que se apruebe verdaderamente se trae a la Cámara esta ley, porque nosotros seguramente tenemos muchísimo interés en debatirla. Recordar, en cualquier caso, que la Consejería de Sanidad fue de las pocas consejerías que el año pasado, en la legislatura anterior, no trajo a la Cámara ningún proyecto de ley.

De la misma manera, nosotros proponemos como una novedad una enmienda para elaborar un plan de prevención y actuación ante las agresiones que sufren los profesionales sanitarios. Entendemos que puede no tener una importancia excesivamente cuantitativa en la cantidad que pedimos, y sí una importancia tremendamente cualitativa tanto las agresiones verbales, físicas, etcétera, para el trabajo que tienen todos los profesionales en la sanidad pública. Yo creo que se necesita un plan en colaboración con las asociaciones de vecinos, con las asociaciones de usuarios, con los consejos de salud, y desde luego también un plan de vigilancia dentro de los centros sanitarios. Y, desde luego, nosotros también en este plan pediremos que las agresiones físicas o verbales a los trabajadores de la sanidad sean contempladas como agresiones a funcionarios públicos, como están haciendo en estos momentos algunas administraciones sanitarias, algunas comunidades autónomas.

Asimismo presentamos otra enmienda para elaborar un plan de formación y adaptación de los profesionales sanitarios extranjeros que se van a contratar en la Región de Murcia. Se están incorporando -y seguramente se incorporarán más- numerosos profesionales sanitarios, especialmente médicos pero también enfermeras, a trabajar en nuestro sistema de salud, en el Servicio Murciano de Salud. Si hablan ustedes con los gerentes y los coordinadores de los centros de salud, observarán las dificultades que se plantean diariamente para una correcta gestión sanitaria de los mismos. Por lo tanto, nosotros proponemos que se le dé una subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria para elaborar un plan de formación y de adaptación a los nuevos profesionales extranjeros que se van incorporando al Servicio Murciano de Salud.

De la misma manera, agrupamos otro grupo de enmiendas que tienen como objetivo nuevas actuaciones

en salud pública, aumentar distintos programas de salud pública o crear otros nuevos, y son las enmiendas 2.650, 44, 2.600, 2.599, 98, 97, 96, 95, 93 y 2.588.

En la 2.650 pedimos que habilitemos una partida para hacer un estudio de investigación sobre la prevalencia e incidencia de la mortalidad infantil en Murcia, una de las más altas de España, menos en los últimos años, que hemos bajado, en el último año hemos bajado un poco, pero sí hemos estado en los últimos seis o siete años a la cabeza de las comunidades autónomas peninsulares en mortalidad infantil.

La 2.644 (también lo hemos puesto en salud pública) hace referencia a la dispensación gratuita de la píldora anticonceptiva postcoital, y lo hacemos en salud pública por la incidencia que tiene el uso y la extensión de la píldora de urgencia, la píldora postcoital, para evitar embarazos no deseados y, sobre todo, abortos en mujeres jóvenes. No podemos mirar para otro lado cuando existen farmacias en la región que no quieren dispensar la píldora y existen médicos en la región que no quieren prescribirla. Yo creo que la obligación que tiene la Administración pública es garantizar que este medicamento esté al alcance de las personas que lo necesiten.

De la misma manera, proponemos la creación de un programa en la enmienda 2.600 de prevención y vigilancia de control sobre la contaminación ambiental, tomando como ciudad piloto la ciudad de Cartagena, similar a otras comunidades (por ejemplo, en Cantabria, en Torrelavega se está haciendo lo mismo).

De la misma manera, la enmienda 2.599. Entendemos que el actual Plan Integral de Atención a la Mujer es un auténtico fracaso; desde luego, hay que rehacerlo con más recursos humanos y más recursos materiales. El último barómetro del CIS dice que el ginecólogo es el segundo especialista más visitado en la región, y la mayoría de éstos son especialistas privados. Le voy a dar un dato: la primera semana de diciembre llegó una señora a pedir cita para que le hicieran una citología en el centro de salud de Yecla y se la dieron para la primera quincena de marzo, para hacerse una citología. Posteriormente se tarda entre dos o tres semanas para la citología, con lo cual el ginecólogo, si tiene suerte, la verá en la primavera o en el verano. Lógicamente la señora se fue a un ginecólogo privado.

La enmienda 2.598 es otra enmienda que venimos presentando, que es para la colaboración, para que se haga un convenio con la Dirección General de Tráfico para evitar las tasas de mortalidad juvenil, que, como saben, los accidentes de tráfico son la causa de mortalidad juvenil más importante que hay. Viene también como un objetivo en el Plan de Salud vigente.

La 2.598, sobre la evaluación de un protocolo de maltrato infantil.

En la 2.596 ampliamos el Programa de Prevención de Cáncer de Mama, que, si se observa globalmente

dentro del presupuesto, ha bajado. Nosotros creemos que es un programa que funciona bien y que debe ser ampliado. Tenemos que conseguir que participen más mujeres. Yo creo que los índices de cobertura de este programa dentro de los segmentos de edad, aun siendo buenos, tienen que ser mucho mejores.

En la 2.595 hablamos de un plan integral de salud para jóvenes, integral, que englobe todas las actuaciones que puedan afectar a los jóvenes, desde sexualidad, anticoncepción, prevención del alcoholismo, toxicomanías, sociedad del riesgo, etcétera, etcétera.

En la 2.593 hablamos de la creación de una unidad regional de fibromialgia. Se han realizado numerosas promesas y compromisos por parte de la Administración y no se ha creado. Los enfermos de fibromialgia sufren un verdadero calvario: van de Medicina Interna, Reumatología, Neurología, Salud Mental y terminan en la Unidad del Dolor. Yo creo que es necesaria la creación de una unidad regional de fibromialgia y así lo ponemos.

Y, de cualquier manera, también pedimos en Cartagena más competencia, más descentralización, para que asuma con mayor calidad las competencias que tiene en salud pública el Ayuntamiento de Cartagena.

Otro grupo de enmiendas son la 2.625, 31, 32, 33, 34, 51, 91 y 92, y todas ellas hablan de mejorar la atención en urgencias. Y van desde ampliación hasta las 24 horas de las urgencias de Águilas, que se ha prometido en repetidas ocasiones y parece ser, porque no hay médico todavía, no se ha extendido el servicio de urgencias a las 24 horas, o la ampliación y mejora del 061 en Lorca o en Mula, o las ambulancias medicalizadas en Fuente Álamo o en Aledo, o transformar el PAC de La Manga en un SUAP.

Pero me detendré en dos enmiendas. La primera de ellas, la 2.625, hace referencia a la necesidad que tiene el Ayuntamiento de Jumilla de contar con una subvención para mantener una ambulancia, que compró el Ayuntamiento de Jumilla más allá de sus competencias y ante la negativa de la Consejería de Sanidad a tenerla, y se necesita al menos, el Ayuntamiento de Jumilla estaría dispuesto a que el personal de esa ambulancia medicalizada lo pagara la Consejería de Sanidad. Hay que tener en cuenta que el término municipal de Jumilla es de los más grandes de España.

Y luego la 2.591, que es una enmienda simbólica respecto a su cuantía pero cualitativamente importantísima, ya que lo que pedimos es abrir la segunda puerta de urgencias en el Hospital Naval, de Cartagena, para disminuir la presión asistencial de la puerta de urgencias del Rosell, uno de los hospitales con mayor presión asistencial de todos los hospitales de la Región de Murcia.

Continúo con otro grupo de enmiendas destinadas a mejorar o ampliar la asistencia sanitaria en aquellos sitios donde verdaderamente más se necesita desde el

punto de vista de aislamiento, de lejanía, o de núcleos de población que no son demasiado grandes, y englobo las enmiendas 2.590, 610, 622, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 52, 53, 2.654, 55, 56 y 2.657. Todas ellas hacen mención a construcciones de consultorios médicos o ampliaciones de los mismos en pedanías (en Ascoy, en Cieza, en Los Valientes, los consultorios de las pedanías de Lorca o Moratalla o de Cehégín, La Carrasquilla y La Pilá, o la remodelación y ampliación de consultas en otros, como en Molina de Segura, en Fenazar, Campotéjar, La Hurona, El Rellano o La Alcayna.

Asimismo pedimos en otro grupo de enmiendas la ampliación o mejora de la asistencia sanitaria, nuevos servicios médicos o ampliación de los mismos en Fuente Librilla, en Yéchar, en La Puebla de Mula o en Pliego, Albudeite o en Campos del Río.

Y desde luego me detendré en dos. Una referente a la subvención al Ayuntamiento de Jumilla para el mantenimiento y remodelación del centro de especialidades, donde están ubicadas las especialidades que traslada a Jumilla el Hospital de Yecla. Es un edificio antiguo de propiedad municipal que, desde luego, necesita unas mejoras para que se estén prestando allí con suficiente calidad los servicios sanitarios que se prestan, mientras tanto no se construye el segundo centro de salud en Jumilla.

Y la última enmienda, la 2.623, en la que pedimos que en el punto de especial aislamiento de Almendricos, en Lorca, que tiene 2.000 habitantes y dista 32 kilómetros de Lorca, se instalen y se pongan en marcha medios diagnósticos tan simples y además no demasiado caros como el radiodiagnóstico y como la ecografía, máxime si además atiende también las urgencias de otras dos diputaciones como La Campana y La Escarihuela.

Otro grupo de enmiendas hace referencia a la construcción de nuevas infraestructuras sanitarias, sobre todo centros de salud, y engloba las enmiendas 2.602, 68... perdón, 2.603, 2.604, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 35 y 36. Vamos a retirar la 2.620, vamos a retirarla. Estas enmiendas, digo, responden a la necesidad de introducir en el presupuesto, en los proyectos de inversión de la Consejería de Sanidad, el inicio de la construcción de infraestructuras sanitarias, sobre todo centros de salud, repito, atendiendo a algunos criterios objetivos: en primer lugar, el aumento de la población a atender; por ejemplo, pedimos la construcción de un nuevo centro de salud en Molina, en Águilas, en Cieza y en Yecla. ¿Por qué? Porque todas estas ciudades ya han superado, o están a punto de hacerlo, los 35.000 habitantes, en Molina ya están por los 60.000 habitantes, los dos centros de salud que tiene, uno recientemente inaugurado, son absolutamente insuficientes. Y sabiendo cómo gestiona la Consejería de Sanidad queremos empezar a pedirlos ya, porque teniendo en cuenta que tardarán 5, 6 ó 7 años en hacerlos es bueno que esto lo vayamos haciendo ya.

Otro criterio de propuesta de creación de centros de salud responde a situaciones de desarrollo urbanístico, sobre todo en el entorno del municipio de Murcia: en Sangonera la Verde; transformar el actual consultorio de Patiño (existe el actual consultorio de Patiño) en un centro de salud, tal y como se prometió en repetidas ocasiones; llegó a haber incluso un cartel en Patiño, donde decía “Aquí se construirá un centro de salud”; la construcción de un nuevo centro de salud en Churra, en Torreagüera o el tantas veces anunciado centro de salud de El Carmen; asimismo proponemos la construcción del centro de salud de Fortuna, ya que no existe posibilidad física de ampliar el mismo; o la ampliación del centro de salud de Fuente Álamo, que cuando se creó era para atender a 9.000 personas y actualmente Fuente Álamo cuenta con 15.000; o la remodelación, porque se necesita, del centro actual de Cieza, que está absolutamente masificado y deteriorado desde el tiempo en que se puso en marcha; o la ampliación del de Archena, con una UGA incorporada; o la ampliación del centro de salud de Campos del Río; o el segundo centro de salud de Las Torres de Cotillas, ya que el actual fue concebido para atender a 12.000 personas y Las Torres de Cotillas están cerca ya de las 25.000 personas.

También solicitamos habilitar una nueva partida presupuestaria, es una enmienda importante, que es la enmienda 2.603. Quiero recordar a sus señorías que esta enmienda trata sobre la construcción del hospital de Águilas. Es la segunda ocasión en que este grupo parlamentario trae esta enmienda a esta Comisión. El año pasado ustedes votaron en contra, este año han presupuestado 180.000 euros para empezar a hacer los estudios para la construcción del hospital y creemos que son absolutamente insuficientes. Nosotros hemos propuesto que se amplíe la partida hasta los 5 millones de euros.

De la misma manera, y sigo agrupando las enmiendas que van quedando, también hablamos de la ampliación de plantilla y extensión de especialidades en distintos municipios y centros de salud, que son las enmiendas 2.609, 19, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 47, 58 y 2.637. Todas tienen unas características comunes: pretendemos mejorar a nivel concreto y local programas que funcionan mal, por ejemplo el PIAM. Pedimos UGA, extensión del PIAM, en La Alberca, Alcantarilla, Molina de Segura y Yecla. Pedimos mejora de los recursos de salud mental en los sitios donde nosotros hemos entendido que peor funcionan, en el centro de salud del Altiplano en Yecla y en Molina de Segura; tengo datos de la lista de espera para salud mental en los dos sitios, que es absolutamente inaceptable. Pedimos también la ampliación de plantilla en municipios que tienen un importante crecimiento demográfico: en Molina de Segura en los dos centros de salud o en Alcantarilla.

Y destacaré una enmienda que, desde luego, traduce

la desigualdad territorial que en materia de sanidad se está generando en la Región de Murcia. Mire, la 2.637, sobre la creación de una plaza de cardiología y reumatología en el hospital de Yecla. Miren, la de reuma puedo obviarla, pero parece absolutamente inaceptable en el año que estamos que en el Hospital Comarcal de Yecla, que atiende a casi 70.000 personas, con 104 camas de hospitalización, no haya una plaza de cardiólogo en dicho hospital, no existe la plaza de cardiología en el Hospital de Yecla. Para hacer numerosas exploraciones específicas de cardiología, los pacientes de Yecla se tienen que desplazar (hasta ahora se han estado desplazando a un centro privado en Molina de Segura), a pesar de las promesas textuales y concretas que hizo la señora Herranz hace tres años.

Y, desde luego, proponemos dos enmiendas que son importantes, nosotros pensamos tanto cuantitativa como cualitativamente. La primera es de 1,5 millones de euros para aumentar el número de enfermeras en Atención Primaria, para conseguir que al menos exista una paridad número de médicos, número de pediatras, número de enfermeras, que todavía en Murcia no existe. Es verdad que podemos admitir que no existen médicos en la Región de Murcia suficientes y que cuesta contratarlos, pero enfermeras sí que existen. Una demanda de todas las asociaciones de enfermería y de todos los sindicatos de enfermería es conseguir esa paridad médico-pediatra igual al número de enfermeras en los centros de salud.

Y, desde luego, también proponemos una enmienda de 2 millones de euros para mejorar la Atención Primaria. Creemos que es absolutamente insuficiente el dinero que se ha presupuestado.

Y si no voy mal, me quedarían para finalizar tres enmiendas, señor presidente, que voy a pasar a enumerarlas: la primera de ellas, la 2.594, en la que solicitamos una subvención para la Asociación FEAFES, ya que esta federación pudiera verse agraviada por la subvención que recibe sólo de Política Social y la que pueda recibir del Servicio Murciano de Salud. Creemos que ésta es una federación que agrupa a una entidad importante de colectivos y proponemos que se aumente la partida para una subvención.

La enmienda 2.601 hace referencia a la necesidad de dotar a los hospitales públicos de la región de una partida económica para aumentar la autoconcertación; es decir, ampliar las posibilidades de trabajar y de atención en jornadas de tarde para la reducción de listas de espera tanto en pruebas diagnósticas como en consultas de especialista y también en lista quirúrgica. Hay que recordar que el Servicio Murciano de Salud destina 111 millones de euros para conciertos con entidades privadas. Nosotros somos mucho más modestos y creemos que una parte de eso debe de ir destinada a crear una partida para aumentar la autoconcertación.

Y por último, señor presidente, finalizo con la enmienda 2.630. Miren, el plan regional sociosanitario, que

en los presupuestos de la Consejería de Sanidad figura una partida de 48.300 euros. Es la misma partida o muy similar a la que figuraba el año pasado, el año anterior. Nosotros creemos que si verdaderamente se quiere acometer un plan regional sociosanitario, que desde luego será inevitable que se acometa por el envejecimiento de la población, por el aumento de la expectativa de vida, por el propio desarrollo de la Ley de Dependencia, esto tenemos que empezar a tomárnoslo en serio. Nosotros proponemos una partida, en la enmienda 2.630, de 5 millones de euros para empezar de verdad a desarrollar un plan regional sociosanitario en la región, máxime cuando es una región que carece de recursos públicos desde el punto de vista sociosanitario. No existe en la región ningún hospital de cuidados medios de titularidad pública que se pueda poner a disposición de este tipo de enfermos, que, repito, a los que existen, y seguramente los que existirán en un futuro, no se les da respuesta en los actuales presupuestos que presenta la Consejería de Sanidad.

En fin, salvo error u omisión, señor presidente, creo que he terminado la defensa de todas las enmiendas. Le agradezco la atención que me han prestado y a usted también el tiempo que me ha concedido.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser lo más sintético posible.

Izquierda Unida-Los Verdes presenta un conjunto de enmiendas que pretenden mejorar en su globalidad el Sistema Murciano de Salud, por tanto en todas sus vertientes tanto en lo que se refiere a la calidad de la prestación del servicio como a la racionalización de la propia gestión y la mejora de la gestión del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, planteamos un conjunto de enmiendas, algunas son meramente simbólicas con la pretensión de que se abra un debate, que yo creo que sería interesante y fructífero, en torno a la mejora en la gestión y en la racionalización del Servicio Murciano de Salud. Y luego una serie de propuestas concretas que van en la dirección de en algunos casos concretar, debido a la falta de concreción que en el propio presupuesto de Sanidad se plantea, y también en la dirección de responder a necesidades que se plantean en la Región de Murcia.

En este sentido, planteamos una enmienda de adición para la mejora de la Atención Primaria de la

población inmigrante, con el fin de cubrir las necesidades de dicha población, ya que tienen problemas de idioma, de comunicación y enfermedades específicas. Por eso planteamos una enmienda en este sentido con el fin de que la desagregación se financia con la eliminación de la partida de vacunaciones, con el fin de establecer una moratoria también en la vacuna del papiloma en espera de los estudios científicos que verifiquen su validez. Tal y como planteamos en el debate que hubo en la comparecencia del consejero, hay informes científicos que desaconsejan el uso de la vacuna; por tanto, en tanto en cuanto sus estudios no son definitivos, pues consideramos que debe de minorarse de esa partida.

También planteamos el aumento de la plantilla de Atención Primaria de salud con el fin de mejorar los ratios de personal sanitario, tanto profesionales de la medicina como personal de enfermería, trabajo social y fisioterapeutas, déficit de personal que se observa en los centros de Atención Primaria y que dificultan una adecuada atención sanitaria, con listas de espera, etcétera.

Planteamos una enmienda nueva, una enmienda de adición, también como resultado de la desagregación del concepto 440.05, para una unidad centralizada de gestión farmacéutica, con la idea de implantar la dispensación de productos farmacéuticos en los centros de salud, incrementar la prescripción de genéricos, implantar la prescripción personalizada, y por tanto el objetivo de economizar los márgenes comerciales, y de esa forma uno de los elementos que también fue crítica en la comparecencia de la consejera de Sanidad, que era precisamente el excesivo gasto farmacéutico previsto para el año 2008, se podría considerablemente reducir con estas unidades centralizadas de dispensación de productos farmacéuticos.

Planteamos otra enmienda de adición con el fin de que se cree un presupuesto para el consejo regional de salud mental, que se debe de constituir para canalizar la participación social en torno a esta enfermedad sanitaria.

También planteamos otra enmienda en la que planteamos mejorar el funcionamiento del órgano de participación social en materia sanitaria, el Consejo Regional de Salud.

Planteamos también una enmienda, en este caso de carácter simbólico, al Servicio Murciano de Salud, con el fin de abrir un debate político y social sobre las necesidades inversoras del sistema público regional. En este sentido, planteamos que deben de acometerse como mínimo los siguientes programas: seguimiento de programa de embarazos, programa de protocolos sanitarios contra la violencia de género, educación para la salud, programa para la violencia escolar, actuación en materia de siniestralidad laboral, actuaciones en materia de accidentes de tráfico, actuaciones de enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral,

actuaciones para reducir la depresión en la mujer, atención a la dependencia, etcétera, en la idea de que la mejor forma de abordar racionalmente el gasto sanitario es precisamente aplicando políticas de prevención de la enfermedad.

Planteamos también una enmienda de adición para el hospital de Mazarrón; creemos que el incremento poblacional justifica esta necesidad de infraestructuras hospitalarias. También el hospital de Águilas en el mismo sentido.

Planteamos el aumento de personal en salud pública, concretamente dotar de personal el área de Caravaca.

Planteamos también una enmienda, en este caso de modificación, con el fin de potenciar el trabajo que realizan las organizaciones que se dedican a la prevención de las drogodependencias, y en este sentido las transferencias a entidades de prevención de drogodependientes, habida cuenta del incremento de drogodependencia que se produce en la Región de Murcia, consideramos que sería positivo.

También un incremento en entidades de prevención y lucha contra el sida a través del apoyo a organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida. También planteamos una enmienda de adición para asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, con el fin de que se articule la organización de la asociación de enfermos, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrollan.

También en salud pública planteamos una enmienda de prevención de cáncer de mama, fundamentalmente la tarea que está haciendo la Asociación Amiga. Programas de salud bucodental infantil, una enmienda de adición con el fin de potenciar la salud bucodental en edad infantil de manera eficiente.

También planteamos dotar al Consejo de la Juventud de mayor presupuesto, dada la importancia de la difusión de la campaña Salud II, que la campaña de salud tiene para la prevención del virus del sida. En este sentido aunque sea el Consejo de la Juventud, sería una referencia a ese organismo con el fin de que en materia sanitaria en este caso pueda actuar de forma más eficiente.

También planteamos un incremento para inversiones gestionadas por otros entes públicos con el fin de que desde el ámbito público mejoren las infraestructuras en materia de asistencia primaria. La ampliación y mejora del centro de salud Lorca centro, actualmente es insuficiente para atender correctamente al alto número de personas adscritas a dicho centro; la solución pasa por optimizar las instalaciones existentes y ampliarlas contando con los terrenos colindantes, o también pensar en adecuar las viejas instalaciones de Santa Rosa de Lima, en el centro de la ciudad, sería otra opción que se podría plantear; construcción del segundo centro de salud en Jumilla, también por el considerable aumento de la población estaría justificado; la construcción de un

centro de salud mental y enfermos de Alzheimer en Cieza, creemos que sería necesario para cubrir las necesidades de la población no sólo de Cieza sino de los municipios de Blanca, Abarán y la propia Cieza.

La demanda de un centro de salud en Totana, con el fin de dotar de medios necesarios al actual centro de salud existente en Totana, en cuanto a obras y equipamiento para cubrir las necesidades existentes para el incremento poblacional en el municipio de Totana. En este caso no sería la construcción de un nuevo centro, sino dotar de los medios necesarios y realizar las reformas pertinentes para mejorar el centro de salud de Totana.

Mejora del centro de salud de Puente Tocinos, con el fin de dotar de un servicio de ambulancia las veinticuatro horas a la población de Puente Tocinos.

También mejora del centro de salud de Puente Tocinos, en este caso para un servicio de urgencias de veinticuatro horas.

Construcción de un centro de salud en Churra, con el fin de cubrir en dicha pedanía de Murcia las necesidades sanitarias por el aumento poblacional y teniendo en cuenta que se ha quedado insuficiente el ambulatorio actualmente existente en dicha pedanía.

Planteamos también enmiendas para la construcción de un centro de salud mental en Cartagena, a convenir con la Administración central, Ministerio de Defensa; la conversión de la actual sede del Museo Naval en centro de seguimiento para la salud mental en Cartagena, haciendo previsiones para dotar el necesario incremento de plantilla y especialidades, fundamentalmente psicología infantil, y teniendo en cuenta las listas de espera que actualmente encontramos en dicho aspecto.

Bueno, pues ésas son las enmiendas, 28 en total, que presentamos, con la intención de mejorar el sistema murciano de salud.

Y señalar que en principio nosotros vamos a apoyar también las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Y a la espera de las explicaciones que dé el grupo parlamentario Popular sobre las enmiendas que ha presentado, nos pronunciaremos a continuación.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar explicando la enmienda 2.033 que presenta el grupo parlamentario Popular, en el concepto de necesidad de crear becas que impulsen el uso racional

de los medicamentos. La Consejería viene trabajando durante muchos años en el tema del gasto farmacéutico y fruto de ello ha sido la minoración importante que se ha conseguido en este capítulo, a pesar de los esfuerzos que todavía quedan por hacer. Y hemos visto que era interesante la creación de estas becas de colaboración para que se siga investigando y se siga apoyando a los profesionales a la hora de utilizar mejor los recursos farmacéuticos, sobre todo en el tema de receta médica y productos sanitarios. Ese es el motivo de presentar la enmienda por parte del grupo parlamentario Popular.

Y me van a permitir empezar por el orden cronológico de presentación, de entrada de las enmiendas, y voy a empezar por el grupo parlamentario Mixto, y me corresponden a mí debatir con usted veintidós de las enmiendas que usted ha presentado.

La primera de ellas, la 1.771, necesidad de abrir un debate político y social sobre racionalización del sistema sanitario y de la financiación suficiente, pues nosotros creemos que ese debate se debería haber producido ayer en el Consejo Interterritorial de Salud, en el Sistema Nacional de Salud, que es quien debe financiar suficientemente a nuestra sanidad regional.

La 1.772, cubrir las necesidades de la población emigrante que tienen problemas de idioma, de comunicación y enfermedades específicas, y usted quiere quitarlo de la partida de la vacuna del papiloma humano, que sí que se aprueba en ese Consejo Interterritorial la aplicación de esa vacuna a nivel nacional. Y, por otra parte, recursos que debería de dar el Gobierno central en materia de educación, de comunicación, que es el que admite a los emigrantes que vienen a nuestro país, pues debería de ser también el que pusiera los fondos para que estos inmigrantes tuvieran las máximas posibilidades de comunicación posibles con el sistema sanitario. Pero, no obstante, también le quiero decir que este Gobierno regional sí que tiene una unidad específica en el Hospital Virgen de la Arrixaca, una unidad específica de medicina tropical que precisamente está estudiando qué tipo de enfermedades traen algunos emigrantes, en concreto dependiendo de las zonas de donde vienen, con sus enfermedades específicas que aquí hasta ahora desconocíamos, y que se les está aplicando tratamiento a ellos mismos y a los familiares que vienen.

Con respecto a la 1.773, mejora de las ratios de personal sanitario para la adecuada atención sanitaria, le tengo que decir que en el Plan de Mejora de la Atención Primaria, presentado en marzo en esta Asamblea Regional, contempla precisamente toda la dotación suficiente de personal, consensuada con sindicatos, profesionales, y que muchas veces el no poder ponerlo en práctica es debido a la falta de algunas especialidades médicas que, como ustedes bien saben, está ocurriendo en nuestra región y en otras comunidades autónomas.

La 1.774, creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica. La competencia es de la Dirección

General de Planificación Farmacéutica en coordinación con el Servicio Murciano, y, bueno, nosotros no creemos en esa fórmula de gestión que usted pone para el ahorro farmacéutico y, por lo tanto, no coincidimos con usted en este asunto.

Las 1.775, 1.781, 88 y 98, que usted propone un ajuste técnico, nosotros no vemos necesario tal ajuste técnico.

La 1.776, creación de presupuesto para el Consejo Regional de Salud Mental. Ya existe un Consejo de Salud de la Región de Murcia que recoge todos los temas. Cuantos más consejos se creen, más inoperantes se harán las decisiones que se tengan que tomar.

La 1.777, dotar presupuestariamente al Consejo de Salud. Pensamos que está dotado suficientemente para su funcionamiento. No es cuestión de dinero el que funcione mejor o peor.

La 1.778, abrir debate político y social sobre necesidades inversoras de nuestro sistema sanitario regional. La propuesta es un gasto que usted hace de inversión, lo que tendría que haberlo puesto en el capítulo IV no en la partida que usted asigna en esta enmienda.

La 1.779 y 1.780, necesidades de infraestructuras hospitalarias en Águilas y Mazarrón. Yo creo que el presupuesto contempla dotación suficiente para el inicio de las actuaciones precisas que van a llevar a cabo la construcción del Hospital Costa Sur, y por lo tanto el poner más dinero sería quitarlo de otras partidas para luego no poder gastarlo en otras y perder una cantidad de dinero importante, cuando con lo que hay es suficiente para iniciar todos los trámites necesarios para ver dónde se va a poner el hospital.

La 1.790, financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para asistencia primaria. No es necesaria la modificación ya que se han priorizado las necesidades y se han dotado, creemos nosotros, con un presupuesto adecuado.

La 1.791, ampliación y mejora de Lorca centro. Eso ya viene contemplado en el PAIF del Servicio Murciano en el año 2007, en este ejercicio presupuestario en el que estamos.

La 1.792, construcción del segundo centro de salud en Jumilla. Ya está previsto también en el presupuesto del año que viene la cantidad de 180.000 euros para realizar los estudios previos como son los estudios geotécnicos, redacción de proyectos, control de calidad, etcétera, etcétera.

La 1.793, construcción del centro de salud mental y de enfermos de Alzheimer en Cieza. Está también contemplado por parte del Servicio Murciano, que habrá dotación presupuestaria suficiente para el ejercicio 2008.

El centro de salud de Totana, la 1.794. Este centro se va a realizar con un convenio con el Ayuntamiento y la Consejería, con un presupuesto de 2.050.000 euros, cantidad mayor que la que usted pone en la enmienda.

La 1.795 y la 1.796, mejora en el centro de salud de Puente Tocinos, con el tema de ambulancia y el tema del SUAP, del servicio de urgencias. El servicio del 112 es el que, en caso de necesidad, envía el transporte sanitario a los diferentes puntos de la región. Y, por otro lado, en el ejercicio 2008 se iniciará otro plan de urgencias y emergencias, que contemplará las necesidades reales de dónde se deben de ubicar los SUAP, qué dotación humana deben tener y qué servicios deben tener, pero con criterios de evidencia científica, de calidad asistencial, viendo las isocronas, la frecuentación, la demanda que tiene la población.

La 1.797, construcción de un centro de salud en Churra. Decir que ahí hay un consultorio médico que depende de la zona básica de salud de Cabezo de Torres y que ahora mismo la consulta está pasada por dos médicos de familia y un pediatra, y la atención es suficiente y no hace falta crear un nuevo centro de salud.

Y con respecto a la construcción de un centro de salud mental en Cartagena, pues decirle que hace dos años se inauguró el actual y que pensamos que, desde luego, no es la prioridad ahora mismo el crear otro centro de salud mental en Cartagena cuando ahora mismo se están haciendo otro tipo de centros en el resto de la región.

Con respecto a las enmiendas del grupo Socialista, yo las he agrupado en una genérica y luego las he agrupado por comarcas. Me ha parecido interesante cambiar el tema del debate para hacerlo un poco más entretenido.

La primera de ellas, la 2.586, defensor del usuario de la sanidad pública, yo creo que se explicó en el debate de presupuestos que en el próximo ejercicio hay un proyecto de ley que ya está en el Consejo Jurídico y que en el próximo año 2008 se va a debatir en esta región, que es la ley del usuario de la sanidad pública, y será el momento, yo no he visto el anteproyecto de ley, pero me figuro que será el momento de presentarlo aquí, de presentar enmiendas al mismo, si es que no la lleva. Y, por otro lado, decirle que la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano es la que tutela los derechos y obligaciones de los usuarios en la actualidad. O sea, que el usuario no se encuentra desamparado en nuestro sistema regional de salud.

La 2.589, un plan de prevención ante agresiones a los profesionales. Desde el año 2005 existe este plan, que cuenta con el apoyo de los sindicatos y con aportaciones de los colegios profesionales.

La 2.630, plan sociosanitario. La cuantía que refleja el presupuesto es suficiente para realizar el plan, y cuando esté terminado será el momento de dotarlo con fondos suficientes para su funcionamiento.

Con respecto al municipio de Cartagena, la 2.587, creación de gerencia única de área. Yo creo que la Consejería de Sanidad es la que ha desarrollado la implantación de la Gerencia Única y, por lo tanto, es

normal que esta gerencia única de área sea una realidad en un futuro no muy lejano, puesto que es lo que se va haciendo paulatinamente en las diferentes áreas de salud que componen nuestra región.

La 2.588, crear un servicio de inspección de salud pública. En la actualidad en Cartagena tienen suficiente personal en el programa 413D, salud pública e inspecciones; en concreto, cuenta con siete veterinarios, cuatro farmacéuticos de salud pública y un auxiliar administrativo, que es suficiente para desarrollar este trabajo.

¿Me ha parecido entender que la 2.620 la retiraban, la puesta en funcionamiento de Cartagena casco?

La 2.621, un nuevo centro de salud en San Antón. Hay consignación en el presupuesto para realizar el estudio geotécnico y redacción del proyecto para la iniciación en cuanto se pueda de la obra de ese centro de salud.

Con respecto a Molina de Segura, la 2.610, construcción de consultorio en Los Valientes; 611, construcción del tercer centro de salud; 2.628, remodelación de consultorios en Fenazar, Campotéjar Alta, La Hurona y El Rellano; y la 2.629, mantenimiento del consultorio de La Alcayna. Tengo que decir que para realizar nuevos centros de salud, primero lo que hay que hacer es zonificar y crear las zonas básicas de salud. Y decirle también que desde el Ayuntamiento de Molina se está gestionando la cesión del suelo para ese tercer centro de salud. Los consultorios se hacen todos a través de subvenciones y lo tienen que solicitar previamente los ayuntamientos. Los vecinos de Los Valientes tienen asignado el consultorio de La Alcayna, que se inauguró en noviembre de 2003. Y el resto de consultorios han tenido subvenciones para instalaciones de aire acondicionado, por ejemplo en el presupuesto del año 2005. Por lo tanto, creo que se hacen actuaciones en los consultorios conforme van haciendo falta.

La 2.641, la 2.642 y la 2.643, que es el aumento de plantilla en los centros de salud de Molina y de especialidades también en Molina, pues decirle que la asistencia sanitaria es competencia del Servicio Murciano, y ustedes lo que hacen es minorar precisamente en el presupuesto al Servicio Murciano y lo ponen en otro programa que no tiene nada que ver con la asistencia sanitaria. Y también les anunció la consejera el incremento de más de 1.500 nuevos profesionales que se irán incorporando según se prioricen las necesidades de la población y también según se consiga cubrir el déficit de algunas de las especialidades que estamos teniendo.

En el área única de Lorca, las enmiendas 2.603, 2.604 y 2.631, que hacen referencia al municipio de Águilas, construcción del hospital, tercer centro de salud, SUAP de 24 horas. Es cierto que es la segunda vez que se presenta la moción del hospital, pero el Partido Popular en su programa de gobierno regional es la

primera vez que llevamos, a las elecciones de mayo de este año, la construcción de un hospital para Águilas. Por lo tanto el meternos prisa..., el hospital no se va a hacer de la noche a la mañana y sobre todo una infraestructura de estas características, en las cuales creemos que la partida es suficiente para realizar todos los estudios previos que se tienen que hacer antes de iniciar una obra de esta magnitud.

Y, por otro lado, también hay que tener en cuenta el Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que el 30 de abril va a entrar también en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Por lo tanto, decir que se va a poner una cantidad de millones de euros cuando sabemos que no se van a gastar, pues nos parece que es despilfarrar los recursos sanitarios que a lo mejor pueden estar haciendo falta en otro sitio.

Pero, sin embargo, sí es curioso que cuando hacen mención a la construcción del tercer centro de salud en Águilas, ahí la petición la ponen por anualidades y ahí sí que indican que hay que hacer primero estudio de dónde se va a poner, de qué se va a hacer, cómo se va a hacer, o sea, que para un caso sí pero para el otro no. Entonces, miren ustedes, si ustedes lo que quieren hacer es dar a la opinión pública que el Partido Popular está en contra de ese hospital, más lejos de la equivocación le aseguro que están ustedes bastante equivocados, porque el hospital es un compromiso del Partido Popular y tenemos cuatro años para ejecutarlo, y lo vamos a hacer bien y lo vamos a hacer como hay que hacer las cosas, desde que se inician hasta que se terminan.

Y con respecto al Servicio de Urgencias 24 horas, yo creo que saben ustedes que el Servicio de Urgencias está aprobado desde el año 2005, ese Servicio de Urgencias 24 horas está aprobado y está dotado presupuestariamente en su capítulo I, lo que pasa es que ustedes saben perfectamente que tenemos un déficit de médicos, y yo creo que actitudes quizá como éstas en las que ustedes continuamente en los medios de comunicación dicen que no ponemos en marcha este servicio porque parece ser que es que no queremos, pues precisamente lo que no crean es un buen clima de entendimiento para prevenir muchas veces las agresiones que están sufriendo los profesionales. Y yo les daría un toquecito de atención, muchas veces habría que tener en cuenta lo que se dice porque a veces inconscientemente y sin saber a lo mejor a conciencia fija qué es lo que estamos haciendo, estamos buscando lo contrario de lo que estamos diciendo.

Las 2.622, 2.623, 2.633 y 2.634, con respecto a la subvención al consultorio en el Ayuntamiento de Lorca. Decir que en Lorca hay 22 consultorios periféricos, la mayoría de los cuales están en perfectas condiciones y casi todos los años a algunos consultorios de los que son antiguos se les da dotación suficiente para que puedan

ponerse al día en sus instalaciones.

La 2.623, la creación de un servicio de radiología con un ecógrafo en una pedanía de Almendricos, que tiene 2.500 habitantes, creemos desde luego que no es priorizar las necesidades del área única de Lorca. El año pasado recuerdo que lo pedían ustedes para el centro de salud de Puerto Lumbreras, que tiene más de 14.000 habitantes. Yo creo que hay que ser un poco serios en el tema de los recursos y en los temas de los servicios, porque podemos poner todos los servicios que queramos, ¿pero estamos dispuestos a pagarlos?

El tema de la 2.633, ambulancia medicalizada en Aledo, y la 2.634, ampliación del 061 en Lorca. El Plan de Urgencias y Emergencias finaliza este año 2007, no vienen contempladas estas medidas. En el año 2008 se volverá a replantear las necesidades de la atención de urgencias y emergencias, y, vuelvo a repetir, con criterios de evidencia científica, de calidad asistencial, de isocronas, de frecuentación, de demanda, pues se pondrán en ese plan las nuevas necesidades en los temas de urgencias y emergencias de Atención Primaria.

Con respecto al Altiplano, la 2.607, nuevo centro de salud en Yecla, hay que crear primero la zona básica de salud. Y luego decir que un municipio que tiene unos 35.000 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística, pues tiene dos centros de salud, pensamos que todavía pueden dar cobertura suficiente a esta población, teniendo en cuenta que, según la Ley General de Sanidad que ustedes hicieron, una zona básica de salud puede tener como máximo hasta 25.000 usuarios dependiendo de un centro de salud.

La 2.624, remodelación del centro de especialidades de Jumilla. El Servicio Murciano va a realizar un nuevo centro de especialidades y se va a remodelar y ampliar el actual centro de salud.

La 2.625, mantenimiento de personal de ambulancia medicalizada en Jumilla. Pues yo creo que una vez más llegan ustedes tarde, ya que se va a suscribir un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Jumilla, que entrará en vigor en el año 2008, convenio que se habló y quedó por escrito en conversaciones mantenidas entre la consejera y el alcalde de Jumilla en septiembre del presente año.

La 2.637, contratación de especialista en el Hospital de Yecla, aumento de plantilla para la UGA de Yecla, aumento de recursos en salud mental. Pues los nuevos profesionales se irán incorporando según se prioricen las necesidades de la población y según se consiga cubrir el déficit de algunas de las especialidades que tenemos, y a veces a lo mejor no hay un cardiólogo en la plantilla porque no hay cardiólogos en paro y a lo mejor ése es el motivo de que no hayan, no porque le guste al gerente no tener ese recurso en su hospital.

Con respecto a la comarca del Noroeste, que es la que se lleva el mayor número de enmiendas, la 2.616, ampliación del centro de salud de Campos del Río, y

2.657, nuevos servicios médicos en Campos del Río. Campos del Río tiene un consultorio que atiende a una población de 2.488 habitantes (datos todos los que estoy diciendo referentes al Instituto Nacional de Estadística), que tiene dos médicos de familia y un pediatra, y es un punto de especial aislamiento, es decir, atención continuada las 24 horas del día todos los días. No vemos la insuficiencia de la asistencia sanitaria por ningún lado.

La 2.626, mejora de los consultorios de Moratalla, y la 2.627, construcción de consultorios en La Carrasquilla y La Pilá. Pues le vuelvo a repetir, la construcción y mejora de consultorios se realiza a través de subvenciones a los ayuntamientos, cuya petición tienen que hacerla ellos de que quieren hacer ese tipo de convenios con la Consejería.

Las 2.635 y 2.636, ampliación del centro de salud de Calasparra y del centro de salud de Bullas. Las ampliaciones y reparaciones le corresponden al Servicio Murciano, y ustedes lo que hacen aquí es quitarle dinero al Servicio Murciano y lo emplazan en otro programa donde no tiene estas competencias.

La 2.651, base del 061 en Mula, en el próximo ejercicio presupuestario se va a poner en marcha otro plan de urgencias y emergencias, vuelvo a repetir, que en base a múltiples factores se verá si es pertinente el poner la ambulancia de un 061 o poner dos o tres o cuatro.

La 2.652, nuevos servicios médicos en Fuente Librilla, la 2.653, 54, 55 y 56, pues decirle que todas corresponden a la zona básica de salud de Mula, y durante el año 2007 se han creado dos plazas de médico de familia y una de pediatría, y están pendientes de en este mismo año, antes de que termine, poner, si encontramos, dos plazas más de médico de familia, con lo cual los recursos que ustedes solicitan se verán suficientemente puestos en valor.

La 2.590, la construcción de un consultorio en Ascoy, pues le vuelvo a repetir lo mismo: es a través de subvención con los ayuntamientos. El centro de salud de Cieza tiene una dotación de 2.131.000 euros para hacer un nuevo centro de salud, y ya han comenzado las obras en este año para remodelar el actual.

Y con respecto a la creación del centro de salud de Archena y la creación de la UGA, le vuelvo a repetir que son competencias del Servicio Murciano.

Con respecto al Campo de Cartagena, aparecen solamente dos mociones referentes a Fuente Álamo, como es la ampliación del centro y la del 061, y vuelvo a repetirle lo mismo que le he dicho antes: las ampliaciones corresponden al Servicio Murciano y la ambulancia medicalizada dependerá del futuro plan de urgencias.

En el área de Murcia, todas las enmiendas con construcciones de centros de salud, decirle que ninguna de ellas se han priorizado, algunas de ellas están ya presupuestadas; por ejemplo, el centro de El Carmen viene con dotación de 400.000 euros, el de Sangonera la Verde con 586.000; la zona de Patiño está incluida en

Santiago el Mayor y ya se lo expliqué el año pasado y ustedes parece que no lo quieren oír; en Churra hay un consultorio; en Torreagüera no se ha priorizado en este presupuesto, y el de Las Torres de Cotillas está en la actualidad ampliándose, por lo que tendrá capacidad suficiente para atender a la población de hoy y a medio plazo.

Con respecto a la UGA de La Alberca y a la UGA de Alcantarilla, las competencias son del Servicio Murciano, y ustedes en el caso de La Alberca lo ponen en el programa 411C y en el otro lo ponen en el 412J, que no tienen ninguno competencia en asistencia sanitaria.

El 2.619, implantar un servicio de radiología en Alcantarilla. Este recurso tampoco viene contemplado en el Plan de Urgencias y Emergencias, y en el próximo año se estudiará con criterios de calidad.

La 2.658, especialidades en Alcantarilla, pues yo creo que Alcantarilla es una ciudad privilegiada en este aspecto porque tiene como referencia al hospital Virgen de la Arrixaca y al consultorio de especialidades de San Andrés, y creemos que la prestación especializada es adecuada en este municipio.

Y con respecto a la autoconcertación, la competencia la tiene el Servicio Murciano, que es el que está realizando en todos los centros hospitalarios y de especialidades las consultas en horarios distintos a las consultas habituales para disminuir las listas de espera, y le puedo asegurar que lo hace cuando hace falta y cuando quieren los profesionales se hace la autoconcertación valga lo que valga, porque lo importante es que no existan listas de espera.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.
Voy a ser bastante breve.

En primer lugar, voy a presentar la enmienda 2.034, del grupo parlamentario Popular, que hace referencia a una modificación en cuanto a lo que es la Fundación de Investigación Sanitaria. Modificamos, queremos o intentamos modificar pasando 400.000 euros del capítulo VII al capítulo IV, entendiendo que el I+D+i es fundamental y que desde el capítulo IV se pueden subvencionar muchos proyectos de investigación, que es necesario en nuestro sistema sanitario para seguir mejorando la asistencia sanitaria y la calidad de la misma. Por tanto, es lo que pretendemos y esperamos el apoyo de los grupos parlamentarios.

Seguidamente voy a contestar a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

Yo entiendo, como ha dicho el señor Carpena, la buena voluntad que han tenido en cuanto a la presentación de toda esta serie de enmiendas que hacen referencia, en el caso que yo voy a defender, a la Dirección de Salud, a la Secretaría Autonómica y a la Dirección General de Calidad. Pero muchas de ellas, entendiendo que, a pesar de esa buena intención, no pueden llevarse a término -y yo creo que el señor Carpena lo sabe bastante bien- porque la mayoría de ellas vienen a minorar precisamente lo que se quiere conseguir, vienen a minorar el Servicio Murciano de Salud para actuaciones que tiene que realizar el Servicio Murciano de Salud. El señor Carpena podrá decir cómo se puede hacer eso, si le quitamos el dinero al Servicio Murciano creamos personal fuera del Servicio Murciano cómo va a trabajar, cómo se va a integrar en los equipos, son absolutamente impensables que se puedan realizar. Yo creo que más bien responden a la justificación de determinadas zonas territoriales en donde proponen actuaciones y que puedan defenderlas o acusar al Partido Popular de que no quiere o que vota en contra de esas determinadas actuaciones. Muchas de las actuaciones que ustedes proponen con estas enmiendas a realizar están contempladas en los distintos capítulos o bien del Servicio Murciano de Salud o bien de las distintas direcciones generales.

Así, por ejemplo, en Cartagena proponen que el centro de área abra la puerta de urgencias del hospital: señor Carpena, ¿usted cree que eso es posible, usted cree que la dirección de área de Cartagena, el centro de área, va a abrir la puerta de urgencias del Naval y además con 1.000 euros? Bueno, la buena voluntad creo que es de más.

Luego hay otra serie de enmiendas que lo que pretenden es crear personal para el Servicio Murciano de Salud fuera del Servicio Murciano de Salud. Por mucho interés que hemos tenido en intentar ver alguna enmienda para poderla aprobar, es que resulta absolutamente imposible poderlo hacer.

Y me voy a detener en alguna de las cuestiones que ha hecho incidencia el señor Carpena, en la 2.594, que hablaba de subvencionar a FEAFES. Yo no sé si no se ha dado cuenta el señor Carpena, FEAFES se subvenciona desde el Servicio Murciano de Salud y su PAIF tiene una cuantía de 264.00 euros. Yo no sé si no se ha dado cuenta, pero cuando propone una modificación en la Dirección de Salud resulta que hay mucho más dinero en el Servicio Murciano de Salud para funcionar en... (voces)

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Por favor, señorías, no establezcan diálogo, está el turno del señor Quiñonero.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Ésa es la cantidad de dinero que entendemos y entiende FEAFES que es necesaria, aparte de otras subvenciones de otras consejerías, como bien ha mencionado el señor Carpena.

Luego también se ha detenido en el PIAM, año tras año insisten en que funciona mal. Pues el PIAM es un buen programa de atención a la mujer que viene desarrollándose año tras año y que además se viene desarrollando con los créditos posicionados en el Servicio Murciano de Salud, no en la Dirección de Salud Pública. Yo entiendo las dificultades para enmendar el Servicio Murciano de Salud, pero la actividad asistencial está en el Servicio Murciano de Salud.

Luego también ha hablado de los accidentes de tráfico. Con esa enmienda, señor Carpena, intentan suplir la ineficacia del Gobierno de la nación, que es el que tiene las competencias en tráfico y en fomento en las carreteras del Estado. Deberían ustedes insistir a su "Z" para que destine los créditos necesarios para mejorar los resultados.

En otra cuestión que también se había detenido, y lo hacen recurrentemente, es en la píldora -como la han llamado- del día después, la píldora postcoital, y sabe usted o debería de saber que no entra este fármaco en la financiación del Sistema Nacional de Salud, no entra. Y además éste no es un método anticonceptivo, sino que es un método, un tratamiento de emergencia. Por tanto, no hagamos cuestiones banales de cuestiones importantes como son los tratamientos farmacológicos. Y además, dentro de la prevención de jóvenes, no es algo que pueda evitar las enfermedades de transmisión sexual. Hay que insistir en la educación sanitaria, y para eso la Consejería tiene un buen Programa de Educación para la Salud en la Escuela.

También ha hecho referencia a otra cuestión que no quería dejar pasar, que era otra serie de enmiendas que vienen a financiar a determinadas ONG. Ustedes quieren financiar el Consejo de Salud. Yo lo que quiero decirle a este respecto es que hay una línea de subvenciones de 230.000 euros de la Consejería para que puedan optar determinadas organizaciones. Hablan de un programa de salud que va a desarrollar ese Consejo de la Juventud, y he de decirle que hay un Plan de Educación para la Salud donde todas esas cosas que ustedes proponen en su enmienda que haga el Consejo de Salud se están haciendo desde la Dirección General de Salud Pública y que puede colaborar el Consejo de Salud. No, no, el Consejo de Salud es la 2.595, es suya, es del señor Carpena, de un plan de salud de jóvenes por el Consejo de Salud de la Juventud. Eso es lo que quería decir.

Y ya paso a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, enmiendas que éstas sí que modifican una serie de conceptos en los sitios que tienen que estar, aunque posiblemente yo creo que le ha faltado información a la

hora de plantearlas, porque habla en la 1.782 de incrementar el capítulo I del Centro de Área de Caravaca. Efectivamente es muy pequeño, pero es que solamente contempla el pago de un auxiliar, porque por razones de eficacia el resto de personal se paga desde el programa 413D, Salud Pública, y ahí hay un coordinador veterinario, un director de matadero, tres farmacéuticos, cuatro inspectores y ese auxiliar administrativo. Por lo tanto, esa área está dotada suficientemente bien de personal, lo que únicamente es que se paga desde otro sitio.

Luego hay una serie de enmiendas también destinadas a entidades sin fines de lucro, a ONG, concretamente para drogodependencias, para sida. En drogodependencias habla de una modificación, pero hay mucho más dinero del que usted propone. Existe una dotación de 740.000 euros en el capítulo IV destinados específicamente a prevención de drogas y 102.000 más en el capítulo VI. En la 1.784, sida, Comité Ciudadano Antisida, propone una modificación, pero luego hay una partida genérica para que pueda optar el Comité. Pero es que hay un convenio específico del Comité de casi 100.000 euros que se convenían para actividades de prevención del VIH, más luego hay otra partida genérica de 468.000, para que puedan optar.

También a la Federación de Alzheimer. Pero es que existe una partida en el Servicio Murciano para conveniar directamente con la Federación de Asociaciones de Alzheimer, de 135.000 euros, más de lo que usted propone en esa modificación.

Luego otra asociación como la Amiga, hay un convenio con una asociación ya, que es la Asociación contra el Cáncer, específico, porque hace una actividad concreta de radiología, pero hay una partida de 230.000 euros a la que puede optar la Asociación Amiga. Yo he preguntado y creo que la Asociación Amiga nunca ha optado a esa línea de subvención de prevención de salud que hay en la Consejería.

Por tanto, yo creo que en definitiva he contestado a todas las preguntas, a todas las enmiendas agrupadas de alguna manera para que sean más comprensibles. La intención la verdad es que ha sido ver la posibilidad de que alguna pudiese haber sido aprobada o bien transaccionada, pero, como he dicho, es una dificultad enorme el poderlo realizar por cuanto, sin dudar de la buena intención que tienen estas enmiendas, es imposible por la desorganización que iban a ocasionar dentro de la actividad que tienen que desarrollar la Consejería y el Servicio Murciano de Salud si se aprobasen algunas de estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.

Se abre un turno breve de fijación de posiciones

sobre las enmiendas presentadas por el grupo Popular. Tiene la palabra en primer lugar el señor Carpena, por el grupo Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros a continuación vamos a votar todas las enmiendas de Izquierda Unida, excepto dos que votaremos, pediremos votación separada. La primera es la 1.779, que habla sobre la creación de un hospital en Mazarrón, y la 1.772, no porque estemos en contra de los objetivos que pretende, sino de dónde se detrae la partida. Entonces pediremos votación independiente de esas dos enmiendas y anuncio ya que nuestra postura será la abstención a esas dos enmiendas que presenta el grupo Mixto, de Izquierda Unida.

Votaremos sin ninguna dificultad las dos enmiendas que ha presentado el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular.

Y a mí sí que sorprende sinceramente, de verdad, me sorprende sinceramente que el esfuerzo que hemos hecho no se vea recompensado con mayor... Nosotros no pretendemos desgastar al Gobierno, ni dinamitar nada, nosotros creemos que muchas de las enmiendas que hemos presentado son enmiendas asumibles. La creación de los consejos de salud es una enmienda que ustedes me aprobaron el año pasado con un euro para ponerlos en marcha, ¿por qué no la transaccionamos y los ponemos en marcha?, ¿si me la aprobaron ustedes!, me la aprobó usted, señora Lorenzo, el año pasado, en el Pleno de los presupuestos, ¿por qué no la podemos aprobar ahora? Si existe la voluntad política de poner en marcha los consejos, ¿no se puede aprobar eso tampoco?

La píldora poscoital. Mire, ¿si la píldora poscoital ya sabemos que no está financiada!, ¿si lo que queremos es que se ejerza la voluntad política...! ¿Sabe lo que significa eso? ¿Han leído los estudios recientes sobre la anticoncepción de urgencia los beneficios que tiene en la prevención de embarazos no deseados, los beneficios que tiene en disminuir el número de abortos?, y sin embargo el mismo estudio nos dice (que se hizo en la Comunidad Valenciana, ¿si lo hicieron ustedes en su Comunidad Valenciana!) que no aumentaba la promiscuidad sexual, tanto que les preocupa a ustedes! Ese estudio lo tengo a su disposición, cuando ustedes lo quieran. ¿No se puede llegar a eso tampoco? ¿No se puede llegar tampoco a eso?

Le estoy proponiendo enmiendas fáciles de aprobar, ¡pero para gestionar mejor la sanidad de todos!

Mire, señora Gabarrón, el año que viene le propondré una enmienda genérica, -Lorenzo Gabarrón, perdón-, le propondré una enmienda genérica que diga “zonificación de zonas de salud”, a ver si así empezamos. ¡Pero qué barbaridad!, ¿si estamos hablando de criterios políticos, dónde tienen que ir las prioridades!

No me hablen ustedes de zonificación.

Mire, lo que no le acepto, señora Lorenzo Gabarrón, es que por la ineficacia de gestión en el área de Águilas, intente usted traspasarnos a este grupo parlamentario las posibles agresiones que tengan... -sí, sí lo ha dicho, ahora si quiere lo retira, pero sí lo ha dicho-, las posibles agresiones que puedan sufrir los trabajadores de la sanidad ¡por reivindicar que se ponga en marcha un servicio de urgencias de 24 horas, que lo prometieron ustedes hace tres o cuatro años!, ¡por reivindicar!, ¡porque existe una necesidad social en Águilas! ¡Pero si lo han prometido ustedes, si lo ha prometido Valcárcel!, el presidente Valcárcel, que ahora entraré también en ese tema.

Mire, lo del hospital de Águilas podrá usted decir lo que quiera, usted votó en contra el año pasado de una propuesta que defendió mi compañera Mari Carmen Moreno, ¡votó en contra! Podrá decir usted lo que usted quiera.

Referente al tema de las urgencias y emergencias, en la legislatura pasada nosotros le presentamos a ustedes una moción para crear un 061 en la comarca de Mula, y nos dijeron: no, no, vamos a dejarla sobre la mesa porque vamos a hacer un plan de urgencias y emergencias y ya la contemplaremos. ¿Se hizo el Plan de Urgencias y Emergencias?, al parecer se hizo, ¡y ahora nos anuncian otro para el año que viene! Bueno, pero en fin, en fin, ¿esto qué es?

Mire, señor Quiñonero, yo le acepto su buena voluntad, le acepto su talante y le acepto todo lo que usted quiera, pero, mire, no le permito una cosa: nadie, o por lo menos yo personalmente jamás me dirigiré al presidente de la Comunidad Autónoma como usted se ha dirigido al presidente Zapatero. El presidente Zapatero, que es..., yo no le he llamado... bueno, en fin, no quiero, no quiero continuar por ahí. Yo creo que es una falta de respeto institucional (voces)... un momentito, y termino, si quiero terminar ya, quiero terminar ya. Yo creo que hay que tener talante. Yo no puedo insultar ni menospreciar al presidente de la Comunidad Autónoma, yo siempre que me he dirigido a él le he dicho “señor Valcárcel Siso” o “señor Valcárcel”. Yo creo que por ahí tendríamos que empezar para respetar esa lealtad institucional que yo creo que tendríamos que tener todos.

Y termino, mire, durante la pasada legislatura... ¡ah!, bueno, lo de la ineficacia de “su Z” que usted me ha dicho, mire, si hablamos del Plan de Prevención de Accidentes de Tráfico en cualquier caso no podremos hablar de eficacia de la campaña que está haciendo la Dirección General de Tráfico. Compare usted el número de muertes que ha habido durante la anterior legislatura y comparamos la de ésta, y verá usted cómo, con dificultades, el número de muertes está descendiendo, con dificultades, no es para tirar cohetes pero está descendiendo. Luego podremos hablar de muchas cosas, pero no de fracaso.

Lo que yo pretendo, porque lo dice, es un objetivo del Plan Regional de Salud vigente, es disminuir las muertes por accidente de tráfico, y lo que nosotros proponemos en la enmienda es que la Consejería y la Delegación del Gobierno firmen un convenio por unos euros para ver si conseguimos, con buena voluntad, disminuir, influir en esa disminución. Eso no significa otra cosa.

Y le quiero decir, y con esto ya termino, de verdad, de verdad que nos hubiera gustado que ustedes hubieran tenido otra voluntad política, porque verdaderamente yo creo que aquí existen enmiendas que no dinamitan ni desgastan nada, sino que colaboran a mejorar la atención sanitaria en nuestra región, que también nosotros tenemos esa responsabilidad.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy no me apetece jugar al frontón. Entonces voy a ser muy breve.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular las vamos a aceptar, nos parecen razonables, y nos reservamos para Pleno las enmiendas que han sido rechazadas, todas en bloque, de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nada más, muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Sí, bueno, yo pensaba que el turno este era solamente para posicionarse ante las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, pero he visto que por parte del señor Carpena se ha entrado en un debate de determinadas cuestiones que se habían dicho.

Yo no he menospreciado ni he insultado ni me he referido de una manera que no sea la que se ha referido el propio presidente del Gobierno de la nación. Tiene su eslogan, es "Z", y todas son promesas de "Z". Por lo tanto, yo no he dicho "el Z", he dicho "el señor Z", (voces), he dicho "el señor Z" y estará seguramente...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, está en el uso de la palabra el señor Quiñonero. Le ruego que respeten el uso de la palabra.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

No ha sido de manera irrespetuosa, sino solamente tal y como se ha dicho por parte de él mismo en su campaña que se está iniciando para las próximas elecciones generales. Si no quieren que se le denomine "señor Z", pues trasladen que se cambie el eslogan. Por tanto, si es "señor Zapatero" le llamaremos "señor Zapatero" y si en la anterior fue "señor ZP" era "señor ZP". Por tanto, no es ninguna alusión ni de manera de desprestigiarle ni de dirigirme a él de manera irrespetuosa.

Luego hay cuestiones en las que se ha entrado con el tema de la píldora postcoital, como se denomina. Ustedes están en el Gobierno de la nación y, por lo tanto, si consideran que debe ser financiada por el Sistema Nacional de Salud, propónganlo y háganlo, ¡están en el Gobierno de la nación!, es el que entra y saca, dentro del sistema de financiación, los fármacos, los productos. Por tanto, háganlo allí, que ése es el sitio. Y no quieran que eso se cargue a los presupuestos del Servicio Murciano de Salud, de los habitantes de la Región de Murcia. De hecho, además ya sabe que se está dando en los hospitales en situación de emergencia, en esos casos de emergencia. No se puede banalizar el uso de manera indiscriminada de la píldora postcoital, porque tiene una serie de cuestiones, de inconvenientes importantes. Por tanto, hay que seguir insistiendo, yo creo que usted debería saberlo, en lo que es la educación sanitaria para prevenir los embarazos no deseados, y además no solamente eso sino para prevenir también las enfermedades de transmisión sexual que pueden causar verdaderos dramas en la población juvenil. Por tanto, ahí es donde hay que insistir y no en ese otro producto.

Por tanto, ésas eran las cuestiones que yo quería responder para que se quedasen claras y matizadas en este debate.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Quiñonero.

Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bien, yo solamente matizar que cuando he hablado de clima de violencia, he dicho que, inconscientemente, actitudes como la de decir que el Gobierno regional no tiene la voluntad de poner en marcha el servicio de urgencias de 24 horas en Águilas, esa actitud inconscientemente, no he dicho conscientemente, y eso está reflejado en el acta, porque me he preocupado muy bien de buscar las palabras y de medirlas, produce situaciones

distintas, y si no pregúntenlo ustedes a los profesionales de los centros sanitarios de Águilas. No, yo ya se lo he preguntado, me lo dicen a mí mis compañeros, o sea que no hace falta que tenga que preguntarle. Bien, pues van ustedes y se lo preguntan, y a lo mejor esas actitudes... porque no es un fracaso del Gobierno regional, es un fracaso del Gobierno de la nación, ¡del Gobierno de España!, que no ha buscado los profesionales adecuados de acuerdo a la población que estamos teniendo en este país, de acuerdo a los flujos de inmigración que ustedes están permitiendo que vengan sin tener recursos adecuados para hacer.

Entonces, pues yo creo que...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Un momento, señora Lorenzo.

Señora Retegui, está la señora... Yo les ruego que respeten el turno de palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado un presupuesto donde hemos priorizado actuaciones en centros de salud. Evidentemente quedan por hacer muchas cosas más, tenemos cuatro años de gobierno para poder realizar todo aquello que hemos prometido y todo aquello que sea necesario y a lo mejor no está ni escrito en el programa electoral, y lo vamos a hacer.

Y, desde luego, vamos a hacer otro plan de urgencias y emergencias que contemple las necesidades reales de la población, no las necesidades que ustedes muchas veces les dicen a la población que tienen para que se las crean, pero que luego a la hora de la verdad son recursos sanitarios que no se pueden poner en práctica.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Yo quiero aclarar...

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, una cuestión de orden simplemente. Decir, es que se me ha olvidado antes, que el grupo parlamentario Socialista reserva las enmiendas para su defensa en Pleno.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien, así constará en acta.

Únicamente decir que el turno final en estos debates, en la tradición parlamentaria que tiene esta Cámara, es para fijar posiciones sobre las enmiendas que

plantea el grupo mayoritario, el Partido Popular. Pero este presidente, en aras de la flexibilidad parlamentaria, no puede impedir que como consecuencia de esa fijación de posiciones se haga algún comentario en un debate de presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Lo que sí ruego es que eso se mantenga dentro de los cánones también admitidos en la cortesía parlamentaria y dentro de los tiempos. Como esto ha sucedido así, yo les agradezco a ustedes su comprensión y pasamos a votar ahora mismo las enmiendas.

En primer lugar, corresponde votar las enmiendas presentadas por el grupo Socialista a la sección 18. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo Mixto a la sección 18, pero por separado se van a votar primero la 1.772 y la 1.779. Votos a favor, uno. Votos en contra, ocho. Abstenciones, cuatro.

El resto de las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo Popular a la sección 18. Votos a favor. Por unanimidad.

Y ya finalmente queda la votación en bloque de la sección 18. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Se suspende la sesión y se va a dar un descanso de diez minutos, que sí que ruego que sean diez minutos porque hoy hay tres secciones para ver y vamos mal de tiempo, diez minutos para un café. Señorías, ruego puntualidad.

Vamos a reanudar la sesión de la Comisión, y corresponde ahora el [debate y votación de las enmiendas de la sección 19, correspondientes a la Consejería de Turismo y Consumo](#), y tiene la palabra en primer lugar el señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta un conjunto de enmiendas con el fin de mejorar la política de la Consejería en materia de turismo, y en este sentido plantea que se incremente la cantidad y que se concrete el proyecto del desfiladero Almadenes; asimismo el proyecto del anfiteatro romano, con el fin de abordar el proyecto de rescate y puesta en valor del anfiteatro romano de Cartagena también se plantea en una enmienda de desagregación; el proyecto de El Molinete, en Cartagena, con el fin de configurar un parque arqueológico en el cerro de El Molinete evitando su urbanización y recuperando sus abundantes e importantes yacimientos arqueológicos.

Asimismo, planteamos el proyecto “Marina de Cope virgen”, con el fin de promocionar la Región de Murcia y el fomento de un turismo sostenible, dimensio-

nando una campaña informativa sobre la paralización del proyecto del ladrillo en Marina de Cope. Obviamente sabemos que esta enmienda será rechazada por el grupo parlamentario Popular, porque no va en consonancia con la política que plantea en este sentido. En cualquier caso, como es nuestro planteamiento y responde al modelo de Región de Murcia que defendemos, pues la planteamos.

También planteamos el proyecto “Mar Menor sostenible”, con el fin de promocionar en la Región de Murcia el fomento del turismo sostenible, dimensionando una campaña informativa sobre moratoria urbanística en La Manga y el Mar Menor, ni un ladrillo más.

Campaña “La Región de Murcia no especula”, con el fin de poner en marcha una campaña dignificando la acción pública de la Administración de la región, informando de la derogación de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y de las directrices del litoral. Paralización de los proyectos de convenios urbanísticos en marcha y de los resorts con campos de golf. Obviamente también sabemos que será rechazada tal enmienda.

Planteamos incrementar las partidas en el capítulo VII al sector público local, con el fin de cofinanciar proyectos con los ayuntamientos para inversiones en el ámbito del fomento del turismo cultural y sostenible. Las partidas que hay consideramos que son insuficientes y, en consecuencia, quien mejor puede promocionar desde la perspectiva local un turismo cultural y sostenible son los ayuntamientos.

Planteamos una enmienda con el fin de que se lleve a cabo una intervención en el cine Velasco, en Totana, para orientarlo a la oferta de turismo cultural en todas las manifestaciones ligadas al medio ambiente (Sierra Espuña), la alfarería y artesanía, etcétera.

Asimismo, un proyecto en Mazarrón de construcción de un centro de interpretación del barco fenicio de Mazarrón. La cantidad inicial de un proyecto de carácter plurianual que prevea, en definitiva, el mantenimiento y la seguridad del pecio.

Abrir una partida para convenir con ayuntamientos del cauce del Segura la conservación, señalización y puesta en valor de las acequias y canales de valor histórico para potenciar el turismo cultural. Es una propuesta también que hacemos, una enmienda de protección y promoción turística de acequias y canales de riego en toda la vertiente del río Segura.

Una propuesta asimismo relativa a la cuenca visual del Mar Menor, fundamentalmente en su vertiente oeste y sur, que ofrece restos arqueológicos que, con los ayuntamientos, puede ser sin duda alguna una oferta complementaria a la de sol y playa, potenciando un turismo cultural que hasta ahora ha sido olvidado en el mayor punto de concentración turística de la región, y por tanto planteamos aquí una enmienda en este sentido.

Planteamos también que se cofinancie con el Ayuntamiento de La Unión la puesta en valor del antiguo

edificio de Telégrafos para dar una orientación de casa de juventud y centro de información turística de la Sierra Minera y del litoral sur del Mar Menor.

Planteamos también una mayor inversión para dimensionar la potencialidad del vino como factor turístico, y en este sentido una desagregación donde planteamos una partida específica para rutas del vino en Jumilla. Exactamente igual para el caso de Yecla y también para el caso de Bullas.

Planteamos, asimismo, una enmienda con el fin de abordar y dirigir las campañas de promoción a 16 puntos de conexión aeroportuario directo. Planteamos que se lleve a cabo una campaña específica en China porque entendemos que debe ser un punto prioritario de promoción. Habida cuenta de su apertura económica, su crecimiento y magnitud demográfica, aconsejan una campaña dirigida a este gran país. E igualmente en el caso de Japón y también en el caso de Rusia.

Planteamos una enmienda con el fin de que se plantee la Fundación Paco Rabal. Consideramos que se precisa abordar en Águilas un proyecto de fundación que establezca una oferta cultural de turismo ligada a la recopilación y exposición de toda la obra de Paco Rabal (cinematografía, fotografía, musical, correspondencia con personajes de talla mundial del ámbito cultural...) para su exposición en un centro a cofinanciar también con el Ayuntamiento de Águilas. El material de que dispone la familia actualmente es ingente y está dispuesta a ponerlo en manos de una fundación. En este sentido, creo que sería una iniciativa sin duda alguna interesante y muy positiva, sobre todo -y esto ya lo planteo aquí para que sea tenido en cuenta-, de alguna forma, con la mayor premura posible a fin de que ese ingente material se pudiera dispersar, teniendo en cuenta que actualmente la viuda de Paco Rabal está viva, pero evidentemente si en un futuro las circunstancias cambian el ingente material que hay podría dispersarse entre los herederos, y actualmente sí que hay predisposición a que en el marco de una fundación se puedan ubicar.

También planteamos, con el fin de promocionar, de potenciar la descentralización de políticas de infraestructuras y equipamiento turístico en Cartagena una enmienda; igualmente en la comarca del Guadalentín, en la comarca de Murcia, el Noroeste, el Altiplano y Vega Media finalmente, con el fin de descentralizar la política de promoción turística.

También planteamos la necesidad de reponer a su estado anterior el entorno agredido de La Manga, donde se ha iniciado la construcción de Puerto Mayor, obra de regeneración que representa un giro en las dependencias y obsesiones especulativas que hasta ahora se han planteado en todo ese entorno.

Y ya voy concluyendo con una propuesta de plan director de puertos deportivos, consideramos que es fundamental con el fin de regular y planificar toda la política de puertos deportivos y que no se plantee de la

forma que actualmente se está planteando.

Una propuesta también de enmienda en el sentido de moratoria en la construcción de puertos deportivos en tanto en cuanto no se lleve a cabo dicho plan.

Planteamos también dotar a Cartagena de una playa urbana en las cercanías del fuerte y faro de Navidad, que abriría la ciudad al mar posibilitando su faceta de ciudad con playa, cambiando su estética y su fisonomía, en el sentido de algo que evidentemente era mucho más ambicioso, que ya se hizo en su momento en Barcelona.

Protección del litoral en El Gorguel, evitar la construcción del macropuerto de El Gorguel, con el que no estamos de acuerdo y consideramos que es además absolutamente contradictorio con la regeneración de la bahía de Portmán.

Planteamos finalmente una enmienda de modificación para las asociaciones de consumidores, con el fin de que las asociaciones realicen las correspondientes auditorías con relación a las concertaciones de precios en determinados sectores que se realizan en muchas ocasiones en condiciones abusivas, y en definitiva propiciar iniciativas de carácter jurídico en defensa de los consumidores.

Este es el conjunto de enmiendas. Evidentemente hay algunas que sabemos a ciencia cierta de antemano que van a ser rechazadas y lo consideramos lógico porque no entra dentro del planteamiento del grupo parlamentario Popular; sin embargo, hay otro conjunto de enmiendas que consideramos que son susceptibles de ser perfectamente asumidas dentro de los planteamientos que el grupo parlamentario Popular viene realizando en materia de turismo.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de mi intervención, quiero pedir disculpas porque había un error en la redacción de una de las enmiendas, concretamente la 2.671, que donde decía o donde dice “rehabilitar y acondicionar la Casa de los Policías” debe decir “Casa de las Delicias”, pido disculpas porque hubo un error en la redacción. Bien.

Dicho esto, quiero empezar mi intervención diciendo que en el afán del grupo Socialista ha estado el poner unas enmiendas con alto valor cualitativo y poco valor cuantitativo, para hacer más fácil así el que puedan ser apoyadas por todos los grupos de esta Cámara.

El grupo parlamentario Socialista propone en total 20 enmiendas a la sección 19 del presupuesto, que suponen un total de 507.000 euros sobre un total de la

Consejería de 41.636.131 euros, es decir, un porcentaje muy bajo del presupuesto. Entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que esta pequeña desviación no puede trastocar los planes de la Consejería, ambiciosos planes de la Consejería diría yo entre comillas, y sin embargo son un retoque importante en actuaciones de índole turística que afectarán sin duda positivamente a la situación turística en nuestra región.

Entendíamos además que la Consejería ya está lo suficientemente debilitada económicamente hablando como para querer desde la oposición trastocar todas sus líneas de actuación. Pero, sin embargo, insisto, creo que sería un gesto político, que no económico, importante si se introdujeran algunas de estas pequeñas cantidades. Pienso que crear una pequeña partida económica no resolvería la actual situación, pero sí sería el reconocimiento de unas necesidades que vienen siendo reclamadas por los ciudadanos de las zonas implicadas, gesto lógicamente que debe ser recuperado y ampliado en presupuestos de años venideros.

Por otra parte, también decir que las pequeñas cantidades que estamos tratando no deslucirían, no deslucen para nada el presupuesto en la Consejería, que podría al mismo tiempo seguir su plan de actuaciones, puesto que no supondría una merma considerable en sus medios para conseguir sus objetivos. Ésas y no otras son las intenciones que tenemos en el grupo parlamentario a la hora de proponer las enmiendas que voy a enumerar a continuación.

En ese sentido, las agrupo en cuatro bloques:

En el primer bloque estarían las enmiendas número 2.662, 63, 64, 65, 77 y 2.678, es decir, un bloque que tiene su ámbito de actuación en todo el entorno del Mar Menor. Venimos, en los diferentes debates que hemos tenido, diciendo que el Mar Menor es la joya de la corona turística regional, y eso no solamente es necesario su reconocimiento, que es fácil, sino que además es necesario ejecutar una serie de actuaciones concretas. En esa línea van las enmiendas presentadas, que, insisto, suponen una ínfima cantidad económica en los presupuestos, pero sí un reconocimiento político de cara al futuro.

En ese sentido, una de las cinco enmiendas, de las seis, una viene relacionada con la redacción de estudios para la figura del municipio turístico de Los Alcázares. Entendemos que en la línea de reconocimiento de la importancia del Mar Menor hay que ir ampliando la cobertura de municipios turísticos en su entorno.

En esa misma línea vienen otras dos enmiendas, la primera fase de un centro regional de artesanía en Los Alcázares y el equipamiento del Centro de Actividades Náuticas en San Pedro del Pinatar. Creemos que cumplen con la idea de ir desarrollando una actividad turística importante en el entorno marmenorense.

Asimismo, entendemos que es importante la enmienda que viene relacionada con la vía verde Campo de

Cartagena-Mar Menor, sobre la base del turismo ecológico y natural, entendiendo la gran riqueza etnológica de la zona, la simple presencia de los molinos de viento sería suficiente, amén de otras tradiciones importantes también de la zona.

Por último, en ese primer bloque hay dos actuaciones también que entendemos que son de importancia: por un lado, la regulación de las embarcaciones a motor en el Mar Menor y, por otro, el plan integral turístico para el Mar Menor. Son dos enmiendas que se defienden por sí mismas. Desde luego yo creo que es ya necesario, es hora de regular el uso de las embarcaciones a motor en el Mar Menor, entendiendo que regulación no quiere decir eliminación total, puesto que, efectivamente, hay colectivos importantes ligados a su uso, pero sí actuaciones para preservar precisamente el futuro de su uso.

En cuanto al plan integral del Mar Menor, es algo que también cae por su propio peso. Tenemos una serie de municipios en el entorno del Mar Menor que hacen lo que pueden y un poco más por capitalizar el turismo asociado a las bondades de todo el entorno. Pero ese turismo genera también una serie de problemas sanitarios, educativos, culturales, de infraestructuras, etcétera, y es necesario que de una vez por todas hagamos un plan que integre y armonice todo el turismo de la zona de la costa marmenorenses. Ésa es nuestra intención, iniciar precisamente ese plan.

Hay un segundo bloque, y no por ello menos importante, que agrupa las enmiendas 2.660, 2.667, 2.668, 2.669 y 2.670, concretamente en la zona del Noroeste y Mula. Una de ellas habla de un proyecto de dinamización turística del complejo termal Baños de Mula. Yo creo que la Región de Murcia es importante por sus complejos termales, tenemos dos complejos muy importantes, Archena y Fortuna, y entendemos que es necesario considerar la situación de Mula, impulsarla y dinamizarla para después promocionar conjuntamente todo el sector turístico termal.

Luego, el resto de enmiendas de este grupo están en torno al Año Jubilar de Caravaca 2010, un año importante no sólo para los creyentes, sino también desde el punto de vista de promoción turística para la zona, y ahí van las cuatro enmiendas relacionadas con este tema: la señalización de accesos a los espacios naturales protegidos del Noroeste; la elaboración de anteproyectos de itinerarios paisajísticos del Noroeste; el estudio, acondicionamiento y señalización de caminos de La Cruz, en Caravaca; y la construcción de un albergue de peregrinos en Caravaca en su primera fase. Actuaciones que además fueron comprometidas por el Gobierno en el anterior Año Jubilar 2003 y que no se pudieron desarrollar. Cuatro actuaciones que no conllevan una impronta económica importante, como se puede ver, pero sí sería un reconocimiento y un compromiso político por parte del Gobierno para hacerlas próxima-

mente.

Un tercer bloque sería de actuaciones en la costa, concretamente en Cartagena y Águilas, agrupadas las enmiendas 2.674, 2.675 y 2.676. En una de ellas, plan de dinamización turística en Cartagena, entendemos que es necesario que se inicie ese estudio. Es verdad que la Consejería ha hecho una apuesta importante con el consorcio Puerto de Culturas, pero los datos de la ocupación hotelera de la ciudad son catastróficos, por definirlo de una manera sencilla, y además van a la baja. Tenemos declaraciones del sector hostelero en Cartagena y además tenemos las estadísticas que así nos lo van diciendo. Es necesario reflexionar sobre la situación y elaborar un plan de dinamización intentando lógicamente con esta medida que se inicie su estudio.

Y también vemos con preocupación que las playas de la zona oeste de Cartagena, concretamente la zona de La Azohía e Isla Plana, son las grandes olvidadas de este Gobierno regional, que no del Gobierno estatal, que sí que está haciendo actuaciones importantes como últimamente el paseo que une La Azohía con Isla Plana. Pero queremos que también el Gobierno regional se implique de una manera importante y por eso proponemos una primera fase de un plan de actuación turística en las playas de la zona oeste de Cartagena.

En cuanto a Águilas, es necesario que se haga una apuesta por su entorno pesquero y la protección de la flota pesquera, así como el valor añadido que le da al entorno. Por eso, también de ahí la enmienda en cuanto a la prolongación del espigón del puerto pesquero que traemos aquí hoy.

En el cuarto bloque son dos actuaciones concretas de dos municipios con características singulares, como son Lorca y Cieza. En Cieza concretamente proponemos tres enmiendas: una, precisamente la 2.671, a lo que nos referíamos anteriormente, la Casa de las Delicias, un compromiso que viene de antiguo para hacer allí una actuación turística hotelera de importancia para la zona; la 2.672, la construcción de la Casa de la Encomienda para hospedería; y la 2.673, la primera fase, igual que las dos anteriores, de la creación de un recinto ferial. Entendemos que estas actuaciones servirían para dar un empuje importante al sector turístico ciezano y actuaría además como una rampa de lanzamiento para el futuro.

En cuanto a Lorca, que es una realidad distinta, con un turismo en fase de expansión, con importantes actuaciones también del Gobierno de España, es necesario que el Gobierno regional también se comprometa de una manera especial políticamente, de ahí que pidamos tres enmiendas: la 2.659, relacionada con el Plan de Dinamización Turística del casco urbano; la 2.661, con una primera fase de un centro de información y promoción turística en las tierras altas de Lorca, y la 2.666, con una primera fase de una escuela de hostelería.

Como ven ustedes, son enmiendas con un importan-

te valor cualitativo, creo que significaría un reconocimiento por parte del Gobierno de que son necesarias y que servirían para el impulso turístico de parcelas importantes en esta región, y sin embargo no significan cuantitativamente ningún problema para este Gobierno puesto que serían fácilmente asumibles desde el punto de vista cuantitativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, la diputada Cabrera. Señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, haré referencia a las enmiendas que son presentadas por el grupo parlamentario Popular. Éstas son la 2.035, 2.036, 2.037, 2.038 y 2.039. La justificación de estas cinco enmiendas es la misma para todo. Nosotros creemos que es necesario dotar de una partida para gastos de mantenimiento y conservación de una serie de actuaciones que se han ido haciendo, de inversiones; por lo tanto, no solamente dejar paralizada ahí esa inversión, sino ante cualquier deterioro (porque haberlo lo hay con el tiempo), digo que es necesario dotar de una partida de mantenimiento y conservación. Esta partida sería detraer desde el capítulo VII al IV para gastos corrientes. Concretamente es en la comarca turística del Noroeste, el Consorcio Turístico de Sierra Espuña, Plan de Accesibilidad en Playas continuado por el Consorcio Turístico del Mar Menor, asimismo para la Vía Verde del Noroeste y el Consorcio Turístico de la Mancomunidad del Valle de Ricote. En definitiva, era detraer, como ya he dicho, de inversiones para los gastos corrientes.

Bien, seguidamente voy a tratar de darles explicación, en primer lugar, a las enmiendas que han sido presentadas por el grupo Mixto. En este caso yo me ceñiré a las concernientes a turismo, correspondiendo a mi compañera Mari Carmen Vigueras dar respuesta a puertos y a consumo.

El grupo Mixto presenta, señorías, en cuanto a turismo un total de 28 enmiendas, que van desde la 1.800 a la 1.828, ambas inclusive. Y nosotros desde el grupo parlamentario Popular entendemos, creo que como todos los que estamos aquí, que las enmiendas son una propuesta para enriquecer un presupuesto, enriquecerlo con una serie de actuaciones novedosas que no estén contempladas, que tengan una serie de ajustes técnicos, sí, pero con una puesta en valor diferente a la que ya hubiesen iniciado en su caso. Y yo digo que, en definitiva, es que esas propuestas vayan a mejorar el proyecto de presupuestos, concretamente el de Turismo

y Consumo. Y he aquí, señorías, en este punto que, vistas las enmiendas que presenta el grupo Mixto, yo le adelanto que es imposible aprobar ninguna de ellas, de verdad es imposible, y además ha sido estudiado porque sí que me ha quitado el sueño, la verdad, y nos hubiese gustado de verdad aprobar algunas, es cierto, porque lo mismo que vemos que la figura del consorcio, que estamos en turismo, es una figura compartida por todos y cada uno de los ayuntamientos independientemente del color político que se tiene, que se trata de establecer una serie de medidas para mejorar y hacer infraestructuras, pensamos que las enmiendas vengan de donde vengan si las ves coherentes benditas sean, pero de verdad que ha sido imposible. Nos hubiese gustado, pero vemos que realmente, con todo el respeto, no aportan nada novedoso a lo que ya está iniciado.

Yo quisiera tratar de justificar brevemente por qué no vamos a estimar estas enmiendas: punto uno, pretenden sustituir la voluntad de los ayuntamientos por la voluntad del diputado que las propone; punto dos, muchas de ellas están iniciadas compartidas comprometidas, convenios plurianuales que afectan a las tres administraciones, otras ya están ejecutadas y seguramente -y ya lo vamos a ver detalladamente- con más cuantía de la que ustedes proponen; y punto tres, que algunas de estas enmiendas esta Consejería no tiene, aunque quisiera, competencia para ello, para poder realizarlas. Y éstos son los tres puntos que grosso modo, los motivos, que nos da pena pero que no podemos asumir las enmiendas.

Yo voy a ser más concreta, señor Pujante, por ejemplo usted justifica la enmienda 1.800 diciendo que la cantidad prevista (hablo del consorcio Cañón de Almadenes) es insuficiente. Bien, pues la partida del consorcio de Almadenes aparecía, y usted lo debe de ver, en el presupuesto con una consignación de 6 euros, era una consignación simbólica. Bien, pues tras el acuerdo que hubo de la Conferencia Sectorial de Turismo, que recientemente ha aprobado el Plan de Dinamización que lleva el mismo nombre, plan que, por cierto, es el más valorado por el Ministerio de Industria y Turismo, se hizo entonces necesario el compromiso presupuestario para que fuera una realidad, y entonces se incrementó hasta 200.000 euros, luego lo propuesto ya estaba contemplado.

Si hablamos de la 1.801 y 1.802, en una llega tarde porque lo que usted dice se inaugura en marzo y, por otra parte, lo que pretende la enmienda no está en las funciones de la Consejería. Concretamente en la 1.802 hay aprobado un plan especial, pero la ejecución de los mismos le corresponde al ayuntamiento.

Las 1.803 y 1.804 pretenden el fomento del turismo por un lado, que es lo que hablaba del ladrillo. Yo ahí le aseguro que en ese aspecto es pitoniso gubernamental, o sea, ha acertado, vamos, menos que nada, porque yo, con todo el respeto, lo que usted propone ahí es pura

demagogia, pura demagogia. Se puede hacer una serie de promoción, pero ni un ladrillo más y tal. Yo entiendo que son palabras biensonantes que en la prensa quedan muy bien, que llenan espacio, pero no son realistas. Está claro que una cosa no quita la otra, la política que emplea el Partido Popular al respecto no quiere decir que la promoción o la progresión tenga que estar reñida con las cosas que ustedes proponen. Bien.

En cuanto a La Manga y el Mar Menor, usted no es ajeno a que hay una Fundación Cluster y que el Gobierno regional ya tiene dos iniciativas de gran calado y están contempladas.

Luego, la 1.805 le vuelvo a decir que su justificación en cuanto al ladrillo, que a usted le gusta estar ahí en contra, sí, también es rimbombante, pero también le quiero apuntar un tema: mírelo bien porque quizá no es competencia de esta Consejería, sería más bien de obras públicas y directrices del litoral, no es competencia de esta Consejería. Usted se basa en el turismo residencial, y ya se ha explicado más de una vez que la Consejería no está en contra, pero tampoco es competencia de la Consejería de Turismo.

Bien, en cuanto a la 1.806, si están rechazadas las anteriores ésta realmente no tiene sentido, la partida de cierre para la coherencia de segregaciones realizadas con la 730.

Las 1.807 y 1.808, planes de dinamización que están aprobados ya. No caben otras actuaciones que las que están previstas dentro de esos planes de dinamización. Están comprometidas esas partidas y otros tienen una duración año tras año.

Rehabilitar el teatro Velasco, en Totana. Pues muy bien para la oferta de turismo cultural, pero usted sabe que ahora mismo se está elaborando el Plan Director de Sierra Espuña. Además lo sabe porque está contemplado, que no es una quimera.

Luego en cuanto a la 1.809, la justificación de su enmienda a mí me parece genial, me parece genial, es más, me parece estupenda y la compartimos, pero difícilmente la podemos aprobar porque ya hay un consorcio turístico en Mazarrón, ya están aprobadas las obras, está el proyecto y el crédito para contratar la misma. Luego una vez más pensamos que llegan tarde y con menos dinero del que está contemplado.

En cuanto a la 1.810, decirle que esta Consejería, vuelvo a ello, no tiene competencias.

Las 1.811 y 1.812, están iniciadas estas actuaciones dentro del Consorcio Turístico Sierra Minera y con cantidades infinitamente superiores. Y en cuanto al plan director, la referencia que usted hacía de restaurar el edificio para un punto joven, pues he de decirle que el edificio se está rehabilitando actualmente, además está allí, quizá en breve será su inauguración y es un punto joven, llamado "Punto Joven", luego ya está.

En cuanto a las 1.813, 1.814 y 1.815, esas famosas rutas del vino están iniciadas con el Plan de Dinamiza-

ción del Nordeste y finalizadas con el consorcio que lleva el mismo nombre.

Igualmente pasa a las que hace con el Plan de Dinamización del Noroeste y concluidas con el consorcio.

La 1.816. Si son rechazadas las anteriores, pues lógicamente el ajuste técnico no ha lugar.

En cuanto a la 1.817 y 1.820, usted sabe que los planes de promoción los elabora el programa 751C. ¿Y qué hace?, pues que aminora tanto esa parte que se carga, coge el crédito del CCT, y entonces no sé qué hacemos con el edificio.

Y en cuanto al resto de las enmiendas, 1.821 a 1.828, unas no son competencia nuestra sino más bien de Cultura, otras se ve que desconoce que el capítulo VII en el concepto 7604 se vería, como he dicho antes, aminorado en tres millones de euros, de tal manera que el crédito restante sería insuficiente para realizar las actuaciones comprometidas y los convenios plurianuales.

Yo acabo, señor Pujante, diciéndole como he iniciado, o sea, la voluntad de los ayuntamientos la ladea para mostrar la voluntad, que me parece respetada y es parte de nuestras funciones, que, como ya he explicado en alguna, están iniciadas y reflejadas en presupuestos y otras ejecutadas y con mayor dinero, y otras sencillamente no son competencia de esta Consejería.

Continúo con las que presenta el grupo parlamentario Socialista. El grupo parlamentario Socialista en cuanto a Turismo presenta dieciséis enmiendas, el resto las presenta a Puertos.

Bien, yo, señor Martínez Bernal, voy a tratar de ser breve, tan breve, tan breve, tan breve como todas y cada una de las justificaciones que da a cada una de las enmiendas. Me explico.

Usted para justificar las enmiendas a sus propuestas les da una justificación que se llama "actuaciones necesarias". Yo lo veo muy bien. Entonces yo anuncio las actuación necesaria en Lorca, actuación necesaria en Baños de Mula, actuación necesaria en Los Alcázares, actuación necesaria en el Mar Menor, actuación necesaria en el Noreste, actuación necesaria en Caravaca, actuación necesaria en Cieza y actuación necesaria en Cartagena. Y estamos totalmente de acuerdo en que cualquier actuación que se haga en materia turística, que hagamos en turismo, es buena; aún más cuando si se ha meditado bien, cuando está organizada y cuando se trata de integrar a toda la región. Yo digo a esas actuaciones que benditas sean. Pero creemos que no es el caso de sus enmiendas, y es por lo que brevemente explicaré y ya adelanto que en el grupo Popular no vemos posibilidad alguna de aprobar las propuestas que se presentan, porque presuntamente pudieran enriquecer o variar, como ya he comentado antes al señor Pujante, el proyecto de presupuestos.

Pero, por ejemplo, enmienda 2.659, actuación necesaria en Lorca. Bien, pues el plan de dinamización

turística del casco urbano de Lorca es lo propuesto, y yo digo que sí, que es muy acertada, que yo estoy completamente de acuerdo, el grupo Popular está completamente de acuerdo en el mismo, pero he de decirle que ya existe un plan de dinamización en Lorca, en el que comprende 27 actuaciones con más de 4 millones de euros. No sería breve ahora mismo si detallara todas las que están iniciadas, todas las que se están haciendo hoy en día y todas las que están propuestas.

Otra actuación necesaria en Lorca, la 2.661 y 2.666, el centro de información y promoción turística, donde he de decirle que esta Consejería no tiene competencias, es del Ayuntamiento. Y la Escuela de Hostelería de Lorca tampoco es competencia de esta Consejería. Y usted dirá: ¿cómo que no? Pues no señor, una escuela de hostelería no es un centro de cualificación turística, que quizá tenía que haber empezado por ahí.

Actuación necesaria en Baños de Mula, enmienda 2.660. Señor Bernal, usted propone un proyecto de dinamización complejo termal, y lo cierto es que también estamos de acuerdo, yo no puedo decir que no por sistema, estamos totalmente de acuerdo; tan de acuerdo que, consecuencia de una moción a propuesta del grupo parlamentario Popular aprobada en el Pleno del día 15 de junio del año 2005 en esta Asamblea Regional, se instaba al Consejo de Gobierno a realizar un plan de actuación de manera conjunta con los municipios que tienen aguas mineromedicinales y termales en la Región de Murcia, con el fin de impulsar el turismo termal en nuestra región. Luego se crea el Consorcio Turístico Villas Termales de la Región de Murcia, que existe.

Por cierto, permítame también que me sorprenda ante esta enmienda ya que, es cierto que la hemos estudiado, el diputado que firma, el firmante de la enmienda, el señor Cervantes, seguramente ha tenido que tener algún despiste porque él mismo es miembro del Consorcio y conoce perfectamente lo que se está ultimando de ese plan de dinamización que usted propone. Luego estará de acuerdo conmigo en que esa actuación ya no es necesaria hoy, esa actuación sí fue conveniente tomarla en su día.

Otra actuación necesaria en Los Alcázares, enmiendas 2.662 y 2.663, municipio turístico en Los Alcázares y un centro de artesanía. Yo creo, señor Bernal, y pienso igual que usted, que hay que ir en auge con los municipios turísticos, pero también estamos aquí para defender los intereses de todos los municipios de esta región. Luego por la situación geográfica que está el municipio que usted propone yo diría que el planteamiento adecuado sería mejor elevar la figura de la comarca turística, no el municipio, porque si no, no contemplaríamos la misma propuesta para todos.

Y qué decir de la propuesta de un centro de artesanía en Los Alcázares. Pues simplemente, señor

Bernal, el centro de artesanía de Los Alcázares no le compete a esta Consejería porque es la Consejería de Turismo y Consumo. Luego no se puede llevar desde aquí.

La actuación necesaria Mar Menor, 2.664, y Campo de Cartagena-Mar Menor, 2.665. He de decirle que el plan de excelencia está culminado. Usted propone cosas ahora mismo que se están haciendo varios años atrás, y donde propone una vía verde del Campo de Cartagena-Mar Menor, ha de saber que obra un proyecto en el Ministerio de Medio Ambiente. Y aquí al respecto de este proyecto sí que sería conveniente su actuación y la de su grupo para que el Ministerio agilice ese proyecto ya que está mandado, y podamos ver la solución quizá un poco antes de lo que se ha visto el aeropuerto internacional, a ser posible.

Otra actuación necesaria, el Noreste, enmiendas 2.667 y 2.669, señalización de acceso a los espacios protegidos. Esta actuación está contemplada a través del Plan de Itinerarios Ecoturísticos y está dotado con 600.000 euros, al igual que están contemplados los itinerarios paisajísticos, llevados a cabo por la Dirección General de Infraestructuras y que ha servido como base para ejecutar el mismo Plan de Infraestructuras. Está dotado en el 2007 con 600.000 euros y 600.000 euros más para el 2008.

Actuación necesaria en Caravaca, otra actuación necesaria, 2.668 y 2.670. Una actuación que está contemplada a través del Consorcio Vía Verde del Noroeste.

Actuación necesaria de Cieza. Hemos podido comprobar que ha habido un error, pero he de decir que, claro, en este momento no hemos podido saber qué se pretendía con esa propuesta hasta que el señor Carpena, que le pregunté ayer que dónde era, qué era y qué se pretendía hacer con la casa de los policías, me dijo que una comisaría. Luego le informé de que la habían pasado a Turismo. Por lo tanto, ahora entiendo que ha habido un error.

En cuanto a la propuesta que usted hace a la hospedería, ese tema tendría que definirlo el Ayuntamiento. Y un recinto ferial, pues no es competencia de esta Consejería.

Yo acabo con estas presuntas actuaciones necesarias, con la de Cartagena, 2.674, con el plan de dinamización turística para Cartagena. Y he de decir, y usted lo ha dicho y lo ha corroborado, que ha sido ampliamente superado con "Cartagena, Puerto de Culturas", segunda fase.

Cuando he dicho presuntas actuaciones necesarias, usted ha dado por hecho tales necesidades y así las ha justificado, y entendemos que, después del estudio que en el grupo Popular hemos hecho, las desestimamos las mismas porque son actuaciones iniciadas o ejecutadas, luego no son necesarias.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.
La señora Vigueras tiene la palabra.

SRA. VIGUERAS PALLARÉS:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque tampoco es muy numeroso el número de enmiendas que ustedes plantean a los presupuestos, tanto el grupo Mixto-Izquierda Unida, como el grupo parlamentario Socialista.

Comenzando por el grupo Mixto, por Izquierda Unida, las enmiendas correspondientes al apartado de puertos y costas, justificar de antemano que no podemos aceptarlas porque en muchas de las ocasiones estamos hablando de materias que no son competencia de la Administración regional.

En otras hay decisiones judiciales por en medio en las que no podemos intervenir, como puede ser el caso de la enmienda 1.829, en cuanto a la necesidad de reponer a su estado anterior la zona de Puerto Mayor. Hay una obra paralizada por decisión judicial y, por lo tanto, no se puede hacer ningún tipo de actuación. Y en su día, dependiendo de la actuación judicial, si se tiene que reponer la situación en todo caso será competencia del concesionario.

Lógicamente, la 1.830 como ajuste técnico tampoco procedería.

En cuanto a la 1.831, en el tema de puertos creo que si por algo se caracteriza el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional del Partido Popular es por ser sensible con las demandas de los ciudadanos en los distintos sectores y ámbitos de la vida diaria, y hay una gran demanda de puntos de amarre en esta Región de Murcia. Ya estuvimos viendo en la comparecencia de presentación del consejero que estamos en realidad muy atrás en relación a los kilómetros de costa que tenemos con respecto a otras comunidades en las que sí se están dando posibilidades de que pueda haber puntos de amarre como una muestra más de la calidad de vida que eso puede suponer para los ciudadanos.

Nosotros tenemos previsto, el Partido Popular, el Gobierno y la Consejería de Turismo, la Dirección General de Puertos y Costas, la realización de un plan de puertos y los correspondientes estudios portuarios y sus proyectos para ajustarnos precisamente a esa demanda que nos hace la sociedad murciana.

En cuanto a la enmienda 1.832, lógicamente tampoco se contempla puesto que si lo que queremos hacer es acometer un plan de puertos que dé respuesta debida a las necesidades de la Región de Murcia en cuanto a materia de puertos deportivos, pues no se va a establecer lógicamente ninguna moratoria que nos pueda paralizar en este sentido.

Y en cuanto a las enmiendas 1.834 y 1.835, no son

competencia de esta Administración regional. La competencia para la regeneración y creación de playas está en manos del Estado, de la Administración central. Y tampoco tenemos competencia desde la Comunidad Autónoma con respecto a la 1.835, que sería el no construir el puerto del Gorguel; es una competencia también estatal y, por lo tanto, no tiene cabida en estas enmiendas que ustedes presentan a los presupuestos de la Consejería de Turismo y Consumo, y el ajuste técnico correspondiente tampoco procede.

Éstas son básicamente las enmiendas que ustedes presentan en el tema de lo que es puertos y costas.

Tenemos también una única enmienda en el apartado de consumo, pero no podemos aceptarla porque supondría esta minoración el dejar la partida con una dotación económica muy escasa, aproximadamente unos 30.000 euros, y eso nos obligaría a no poder hacer las actividades de información, formación y educación que se destinan sobre todo a colectivos especiales, a los escolares, las campañas del Día Mundial del Consumidor, las campañas de Navidad y verano, etcétera. La informatización de las oficinas de consumo se va haciendo progresivamente, y creemos que es el procedimiento adecuado y que nos permite compatibilizar esas dos funciones: el adecuar informáticamente todas las oficinas y, por otra parte, el que se puedan ir realizando las demás actividades que tiene previstas la Dirección General de Consumo.

Y pasando a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, las cuatro enmiendas que presenta, la primera de ellas, la 2.675, no es competencia de esta Dirección General de Puertos y Costas el plan de actuación en las playas de Cartagena en la zona oeste. Sin embargo, lo que sí va a hacer la Consejería, la Dirección General de forma conjunta es establecer un plan de ordenación de los núcleos urbanos de la Región de Murcia, dentro de lo que es el proyecto de elaboración de los planes de ordenación de todo el litoral de la Región de Murcia.

La 2.676, pues yo tendría que hacer referencia a lo que decía mi compañera Cabrera en cuanto a la oportunidad de la misma. Llega un poco tarde, ya que se está tramitando ya, habla de la prolongación del espigón del puerto pesquero de Águilas, está en tramitación ya la concesión para la remodelación integral del puerto de Águilas, se creará una dársena deportiva y lógicamente las obras de abrigo necesarias que ello conlleve.

En cuanto a las otras dos enmiendas que ustedes presentan, 2.677 y 2.678, la primera de ellas -y es un tema del que tengo un cierto conocimiento porque algún compañero suyo diputado en la anterior legislatura era bastante insistente en este tema-, el regular la navegación marítima no es competencia de la Administración regional, tiene que ser la Administración del Estado, las capitanías marítimas las que establezcan esta regulación. Y en cuanto a la 2.678, el equipamiento del Centro de Actividades Náuticas de San Pedro, que, como usted

sabe, se ha hecho a través de un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento, lo que es el apartado del equipamiento de ese centro corresponde al presupuesto municipal del Ayuntamiento de San Pedro y, por lo tanto, también tendríamos que desestimarla.

Éstos son básicamente los argumentos, que en la mayoría de los casos, como le digo, son de falta de competencia y en algunos de ellos actuaciones que ya están iniciadas, por los que tenemos que desestimar las enmiendas que ustedes presentan al presupuesto de 2008 de la Consejería de Turismo y Consumo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Vigueras.

Señor Pujante, por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular las vamos a apoyar. Tienen su justificación y su sentido, y por tanto las vamos a apoyar. Es decir, lo que se plantea en definitiva es que en lugar de plantearse las inversiones en los distintos consorcios turísticos, pues que se dote la partida de gastos en mantenimiento y conservación, y por tanto nos parece razonable y en este sentido las vamos a apoyar.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado nosotros y el rechazo absolutamente a todas ellas, indicar que, efectivamente, hay algunas que es comprensible -ya lo he indicado en mi primera intervención- que se rechazaran porque no concuerdan con la política que el Partido Popular ha diseñado, ha propugnado y ha materializado en los últimos años, y en consecuencia tenían su lógica.

Otras de ellas, sin embargo, entendemos que no tenían por qué haberse rechazado. Y por poner un ejemplo, la última que se ha mencionado, la de consumo, en la que nosotros planteamos incrementar la cuantía para asociaciones de consumidores, el argumento de que la minoración no es la adecuada es un problema que se puede solventar perfectamente con una enmienda transaccional, y se puede perfectamente, si efectivamente se está de acuerdo con esa enmienda, se podría aceptar, es un ejemplo de entre varios que planteo. Lógicamente entiendo que no se puedan aceptar todas, pero no se acepta absolutamente ninguna de las que se han planteado.

Y ya con esta intervención manifestar que reservamos para Pleno las enmiendas que no han sido aprobadas, que son todas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Martínez Bernal...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Perdón, un segundo.

Apoyamos las enmiendas que el grupo parlamentario Socialista ha presentado.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Decir, en primer lugar, que vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el grupo Mixto y también las del grupo Popular, porque entendemos las del grupo Popular son más bien matices técnicos y las vamos a apoyar.

Y, en segundo lugar, agradecer el gran esfuerzo que ha hecho el Partido Popular para asumir las enmiendas y lamentar que no hayan podido admitir ninguna, pero me van a permitir que les anime a que se esfuercen un poco más, porque desde luego parece como que el esfuerzo no haya sido el adecuado. Efectivamente, decirles que tuvo que venir un Gobierno socialista para desbloquear el aeropuerto después de estar ustedes durante ocho años mareando la perdiz y no tener nada en cuanto al futuro aeropuerto, y que si hay que intervenir de la misma forma para la Vía Verde, pues lo haremos también en el mismo sentido.

Ustedes me dicen, para venir a cuento de que no las asumen, que no es competencia suya o que ya lo están tramitando o que se está haciendo. Miren, efectivamente, hay algunas que probablemente no lo sean, pero hay otras que sí son importantes, por ejemplo el tema de Caravaca, la 2.668, un albergue para peregrinos que ya se comprometieron ustedes en el anterior año jubilar, ya se comprometieron, en cualquier caso tendrán ustedes que dar explicaciones al pueblo de Caravaca porque ahí estaba el compromiso, por lo menos eso es la noticia que yo tengo.

Y en otros casos no actúan ustedes, ustedes se salen por la tangente para decirnos no a una enmienda sin que realmente sea el trasfondo. Por ejemplo, cuando hablan de Águilas ustedes van a hacer actuaciones, pero no la que pedimos nosotros concretamente, que es la de prolongación.

Y, por último, decir que el grupo parlamentario Socialista se reserva las enmiendas para la defensa en Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Popular, la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente, brevemente.

Yo, en primer lugar, he de agradecer a los dos portavoces del grupo Mixto y del grupo Socialista el hecho de que hayan apoyado las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Popular, porque, como ustedes bien han dicho, son enmiendas técnicas simplemente. Consideramos que, como ya he dicho, se hace necesario el habilitar una partida para mantenimiento, no dejar la inversión ahí y ya está.

Y, bueno, en segundo lugar comentar al señor portavoz del grupo Mixto que no vamos muy lejos en cuanto a actuaciones y en cuanto a propuestas o, digamos, la línea de turismo entre el grupo Popular y el grupo Mixto, puesto que el 98% de las propuestas que hace le he justificado y le he referido que las tenemos iniciadas o ya ejecutadas.

En cuanto al portavoz del grupo Socialista, señor Martínez Bernal, creemos que hemos hecho un esfuerzo considerable, exactamente es así. Los que piensan que es poquito han sido ustedes. Se repiten en la mayoría de ellas.

Y en cuanto a lo del albergue de peregrinos, yo le sugeriría que viese el Diario de Sesiones del año pasado; para nada hubo un compromiso en cuanto a construir un albergue de peregrinos, porque no es competencia de esta Consejería el construir albergues, sí por tanto el de hacer actuaciones en cuanto al entorno del mismo, a esa vía, pero no a construir un albergue.

Nos dice y nos sugiere que cambiemos. Ya le he dicho que sería enriquecedor el tener propuestas de varios puntos de vista políticos, mejorarían considerablemente lo que sería el presupuesto. Pero es lamentable porque unas se repiten y otras no ha lugar.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Pues vamos a pasar a la votación de las enmiendas. En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto a la sección 19. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo Socialista a esta misma sección. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Por último, votación de las enmiendas formuladas por el grupo Popular a la sección 19, que son las 2.035, 36, 37, 38 y 39. Votos a favor. Aprobadas por unanimidad.

Y como votación final, votación de la sección 19. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Señorías, pasamos ahora al [debate y votación de las enmiendas de la sección 20](#).

¿Sí, señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Era para cambiar el orden de intervención porque tengo que salir un momento y entonces que comience el grupo parlamentario Socialista y después continúo yo.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muy bien.

Por el grupo parlamentario Socialista, la diputada Mari Carmen Moreno tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado 64 enmiendas en total a los presupuestos de la Consejería de Desarrollo Sostenible para el año 2008. Las he separado por direcciones generales y por programas, y dentro de cada programa las he separado en grupos generales y específicos, o sea, de los municipios.

Si empezamos por la Dirección General del Medio Natural, el programa 442B, protección y conservación de la naturaleza, hay un grupo de enmiendas más generales. Una enmienda en la que pedimos fijar el proyecto en el presupuesto e ir avanzando en su cumplimiento en el tema de la estrategia regional de la biodiversidad; es una estrategia regional que tiene su fecha de finalización de cumplimiento en el año 2012, pero bien es cierto que empezó en el 2003 y que no están los objetivos para nada cumpliéndose, nosotros creemos, al ritmo que deberían de cumplirse, por lo que pedimos ir avanzando en su cumplimiento y que se fije el proyecto en el presupuesto.

Luego hay un grupo de enmiendas dirigidas a la necesidad de elaborar y aprobar los planes de ordenación de recursos naturales que quedan aún sin aprobar, que son la mayoría: el de islas del Mar Menor, saladar del Guadalentín, humedales de Ajauque y Rambla Salada, Sierra de Salinas, parque regional de Carrascoy y El Valle. Éste es un compromiso del consejero en los presupuestos pasados, compromiso que no se ha cumplido porque se tenían que haber aprobado durante este año. El consejero en estos presupuestos no quiso fijar ninguna fecha, pero nosotros esperamos la aprobación de estas enmiendas, ya que el consejero mostró su total voluntad en llevarlos adelante y en elaborarlos y aprobarlos. Nosotros esperamos que esta mañana aquí el grupo parlamentario Popular avale las

palabras del consejero y apruebe estas enmiendas, que son simplemente para fijar estos proyectos en el presupuesto y que se desarrollen, como bien dijo el consejero, durante este año.

Luego hay un grupo de enmiendas más específicas dentro de este programa... Ah, perdón, aquí tengo que decir que retiramos dos enmiendas porque están repetidas, la 2.687 y la 2.705, porque se encuentran duplicadas, se han registrado por duplicado. Bueno, un grupo de enmiendas cuyo objetivo es construir vías verdes, como la Vía Verde del Noroeste o la Vía Verde de Pliego, y otra enmienda que es para elaborar un plan de mejora de caminos rurales para la comarca de Mula.

Luego hay otro grupo de enmiendas que está destinado a la mejora de espacios naturales, de paisajes, al encauzamiento de ramblas, a establecer protecciones ambientales. Ése sería otro grupo de enmiendas dentro de este programa.

Si pasamos ahora, dentro de esta Dirección General del Medio Natural, al programa 442D, de ordenación y gestión forestal, tenemos un grupo de tres enmiendas más generales, la 2.710, la 2.711 y la 2.713, una de ellas es para solicitar que se elabore un plan regional de control de la desertización, ya que, como todos sabemos y como aparece en muchísimos estudios e informes, la Región de Murcia está entre las regiones que mayor riesgo de desertización puede sufrir de toda España. Por lo tanto, yo creo que es necesario elaborar un plan regional de control de la desertización.

Y luego hay otras dos enmiendas para elaborar una estrategia regional forestal y la Ley Forestal de la Región de Murcia, que serían simplemente para dar cumplimiento a acuerdos tomados en esta Cámara por unanimidad de los grupos parlamentarios el pasado año. Que se aprobara definitivamente la estrategia regional forestal, que está elaborada y publicada en la página web de la Consejería, y que se elaborara una ley forestal para la Región de Murcia, que también es un acuerdo tomado por toda la Cámara por unanimidad el pasado año.

Y luego hay un grupo de enmiendas más específicas, que sería un grupo para la adquisición de fincas y montes públicos y para la mejora y recuperación de tratamiento forestal. Y dos enmiendas dirigidas a la realización de un plan de saneamiento integral del río Mula y un plan fluvial en Alguazas.

Para terminar la Dirección General del Medio Natural, el programa 442E, información e integración ambiental y servicios, hemos presentado una enmienda cuyo objetivo y justificación es facilitar el acceso a la sociedad de la información ambiental.

Dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental, del programa 442A, servicio de calidad ambiental, hemos presentado seis enmiendas. Dos de ellas generales, la 2.721 y la 2.718. Una de ellas es para solicitar que se elabore un programa de eliminación de residuos agrícolas para subsanar la contaminación que

hoy genera la eliminación de estos residuos y para que se haga de forma correcta. Sabemos y yo creo que todos somos conscientes de que en muchos casos los residuos agrícolas no se están eliminando de la forma que se deberían eliminar, y creemos que con la elaboración de un programa de eliminación de residuos agrícolas se podría mejorar la eliminación de estos residuos de una forma correcta.

Y otra de ellas es para realizar análisis y estudios de la contaminación ambiental, cuyo objetivo es simplemente fijar el proyecto en el presupuesto.

Y luego tenemos otras enmiendas específicas de los municipios, dos enmiendas, una para la implantación de la Agenda 21 en Yecla y en San Pedro del Pinatar, y otras dos para la instalación de medidores de contaminación del aire y medidores de contaminación acústica, de ruido, en Alcantarilla, en distintos puntos estratégicos de la localidad, como zonas donde hay colegios, donde hay industrias, etcétera.

Dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental, el programa 442C, educación e información medioambiental, hemos presentado una sola enmienda, y la enmienda va dirigida a que se elabore y que se apruebe la estrategia de educación ambiental. Yo creo, es verdad, que somos una de las pocas comunidades autónomas que no tienen esta estrategia de educación ambiental, y sería muy beneficioso para la Región de Murcia que tuviéramos aprobada esta estrategia lo antes posible.

Dentro de la Dirección General de Calidad Ambiental, el programa 442G, vigilancia e inspección ambiental, tenemos un grupo de enmiendas más generales, la 2.724 y la 2.725, que sería para fijar el proyecto de vigilancia e inspección de industrias, actividades e infraestructuras, en el presupuesto; así como el de vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental.

La 2.726, también para fijar otro proyecto en el presupuesto, que es limpieza y restauración de emplazamientos contaminados. Y la 2.727, para la elaboración y aprobación de un plan integral de gestión de residuos sólidos y peligrosos para la Región de Murcia, ya que esto es otro incumplimiento que también reconoció en el debate de presupuestos el consejero en las pasadas semanas. Es un incumplimiento porque él se comprometió en el anterior debate de presupuestos a que en enero de 2007 quedaría aprobado el plan integral de gestión de residuos sólidos y peligrosos. Eso no ha sido así. Nosotros lo que queremos es que quede fijado en el presupuesto su compromiso en este debate de presupuestos de elaborar lo antes posible y de aprobar ese plan de gestión de residuos.

Y luego hay unas enmiendas específicas para la construcción de un ecoparque en Campos del Río y para las instalaciones de contenedores soterrados en Bullas y en Cehegín.

Dentro de la Dirección General de Energías Limpias y Cambio Climático, en el programa 442J, energías limpias, hemos presentado un grupo de enmiendas cuyo objetivo es que se cumplan los objetivos que venían marcados en la Ley 10/2006, de Energías Renovables de la Región de Murcia. Y aquí había varios objetivos, bueno, había muchos objetivos en esa ley, ley que se aprobó hace ya un año en esta Cámara y que se encuentra prácticamente sin desarrollar, y por eso pedimos que se cumplan los objetivos y hemos pedido elaborar programas de aprovechamiento de energías renovables, proyectos de fomento de acciones de I+D+i en el ámbito de las energías renovables, programas de fomento de acciones de I+D+i en el ámbito de ahorro y eficiencia energética.

Y luego en el programa 442K, cambio climático, otro programa de nueva creación, hemos presentado una única enmienda que está dirigida a aumentar la dotación presupuestaria para la elaboración de la estrategia regional de cambio climático, compromiso adquirido también por el Gobierno regional. Si bien es cierto que existe ese observatorio del que tanto ustedes hablan, del cambio climático, también es cierto que la página web de ese observatorio está igual que estaba antes de las elecciones municipales y autonómicas, y por lo tanto yo creo que sería bueno que se iniciara por lo menos la elaboración de esta estrategia de la Región de Murcia frente al cambio climático.

Dentro de la Dirección General de Protección Civil, el programa 223A, servicio de Protección Civil, hemos presentado una enmienda más general, que, tal como dije en el debate de presupuestos, esta región ya necesita la elaboración y aprobación, y así lo reconoció el consejero, de una ley de protección civil y gestión de emergencias.

Y luego una serie de enmiendas más municipales: para Cartagena, para la adquisición de un camión escala para calles estrechas en el caso antiguo en Cartagena; un parque de prevención y extinción de incendios en el Valle de Escombreras; en el municipio de La Unión una base del 061 y la construcción de un centro de seguridad; dotación y equipamiento del Centro Integral de Seguridad en San Pedro del Pinatar; y planes de emergencias para todos los municipios del Noroeste.

Y para terminar con la Dirección General de Ordenación del Territorio, el programa 432B, de ordenación del territorio, hemos presentado dos enmiendas dirigidas a la elaboración de directrices para ordenar el territorio en la Región de Murcia: por un lado, las directrices de ordenación, protección y uso del medio rural, y por otro lado nosotros pensamos, y así lo dijimos en el debate del presupuesto, se deberían de elaborar y de aprobar las directrices de ordenación del territorio de la Región de Murcia, que deberían ser el marco general en el que se englobaran todas las directrices que se están elaborando específicamente, tanto del litoral como del medio rural,

como industriales; todas ellas deberían englobarse en unas directrices generales de ordenación del territorio de la Región de Murcia, y es lo que solicitamos con esta enmienda que se cree.

Por mi parte, nada más. Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el grupo de Izquierda Unida, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Planteamos un total de 55 enmiendas a los presupuestos de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Voy, de una manera lo más sintética posible, a señalar las más significativas, y algunas de ellas las agruparé, como por ejemplo las que hacen referencia a los desarrollos de los PORN.

Planteamos, con el fin de financiar al Ayuntamiento de La Unión, para estabilizar y restaurar la mina Brunita, cumpliendo el acuerdo que la Asamblea Regional adoptó en octubre del año 2002. También en el mismo sentido para la mina de San José. Asimismo para la mina Gloria Oeste.

Planteamos también acometer, mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura, el acondicionamiento del cauce del río a su paso por el municipio de Murcia. Plan de Saneamiento del Segura, también en convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura.

Planteamos también potenciar y aumentar las becas de investigación en el ámbito de protección y conservación de la naturaleza.

Adquisición de suelo litoral en Marina de Cope, con el fin de evitar su construcción. Igualmente en el litoral de Cartagena. En el mismo sentido en el litoral aguileno y en el de Mazarrón.

Planteamos también una enmienda con el fin de cumplir con las directivas comunitarias para la conservación y gestión de las ZEPA, así como el control, vigilancia y, en su caso, autorización de actividades en dicho espacio natural. Concretamente me estoy refiriendo al monte El Valle y sierras Altahona y Escalona.

Y ya en conjunto planteamos la elaboración y puesta en marcha de los PORN de la Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso, PORN de reserva de sotos y bosques de ribera de Cañaverosa, Sierra de la Pila, etcétera. Plantemos un conjunto de PORN en este sentido.

También planteamos una enmienda en la cual pretendemos la protección del río Luchena, con el fin de preservar su equilibrio hídrico y valor ambiental.

La reelaboración del estudio ambiental en La Zerrichera, con la finalidad lógica de paralizar cualquier

posibilidad de construcción en dicho ámbito.

Estudio ambiental de afección en Villareal, estudiar los impactos y paralizar las construcciones que hay ahí, que además afectan a un LIC, uno de los proyectos que actualmente se están desarrollando y que está paralizado.

Adquisición de terrenos en Cabezo Gordo. Adquisición de Sierra de Garci Sánchez, en Bullas.

Descontaminación del río Guadalentín, que, según informes de la Unión Europea, es el más contaminado que hay actualmente en toda la Unión Europea.

Adquisición de suelo en zonas perimetrales en espacios protegidos, con el fin de evitar la presión urbanística.

Y planteamos aparte otro conjunto de enmiendas también relacionadas con convenios con distintos ayuntamientos, como por ejemplo una vía verde para el Altiplano, en convenio con los ayuntamientos de Yecla, Jumilla y Cieza, para la conversión del antiguo trazado férreo entre Cieza y Alcoy, en el tramo de la comarca del Altiplano. Planteamos en este sentido varias vías verdes que van también en un sentido semejante al que planteamos.

Un plan de reforestación de Moreras, Herrería, Almenara y Algarrobo, como necesidad de reforestación y también para contribuir a la lucha contra el cambio climático. También planteamos otros planes de reforestación en distintos municipios de la Región de Murcia.

Planteamos también una enmienda concretamente de construcción de centro de interpretación y avistamiento de aves de charca, con el fin de hacer un seguimiento y control de las aves migratorias.

Planteamos una partida importante con el fin de realizar una transferencia a un consorcio para buque de descontaminación marina. Se trata de constituir un consorcio con la Administración central que, abordando la financiación de empresas privadas en el Valle de Escombreras y otras destinatarias del tráfico marítimo de sustancias tóxicas y peligrosas, aborden la financiación de la construcción y mantenimiento de un buque de descontaminación marina de intervención rápida ante posibles desastres ecológicos.

También una partida para la lucha contra la contaminación atmosférica en Alumbres. Aquí planteamos un conjunto de enmiendas relativas a actuaciones de control de aire, con el fin de darle sentido también a una moción que se aprobó en el Pleno de esta Asamblea, que presentó el grupo parlamentario de Izquierda Unida, con el fin de que efectivamente podamos tener una información precisa y se pueda en consecuencia actuar, y sobre todo que se puedan cumplir los protocolos de información hacia los ciudadanos.

También a la Universidad de Murcia planteamos un convenio con el fin de que se elabore un plan estratégico regional contra el cambio climático, desde una óptica y una perspectiva científica.

Planteamos también, en colaboración con las universidades públicas, la concreción de estudios y medidas con el fin de combatir el cambio climático en su origen y en su consecuencia. En definitiva, reducir las emisiones a la atmósfera.

Bien, pues básicamente son un conjunto de enmiendas que planteamos y esperemos que algunas de ellas tengan cabida con el fin de que se pueda mejorar el presupuesto de esta Consejería.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a referir a las enmiendas presentadas tanto por el grupo Mixto como por el grupo Socialista a la Dirección General de Protección Civil.

Empezando por el grupo Mixto, en relación con la enmienda 1.844 no me pronuncio en nombre del grupo al respecto. Reservo esta enmienda para su debate en Pleno.

En cuanto a la enmienda 1.885, he de manifestar que se solicita minorar el subconcepto 64900 del programa 223A, en la cantidad de 2.015.616 euros, con destino a la creación de gabinetes medioambientales. No es posible aceptar la enmienda porque la minoración solicitada supondría la imposibilidad de ejecutar los planes Infomur de incendios forestales, ni el Plan Copla de vigilancia y salvamento en playas, así como el resto de planes de emergencia de Protección Civil.

Éstas son las dos enmiendas presentadas a esta Dirección General por parte del grupo Mixto.

Me refiero ahora a las presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

La enmienda 2.743 solicita minorar en 10.000 euros el subconcepto 22300 del programa 223A, para crear un nuevo subconcepto, el 6491, dedicado a la adquisición de un camión escala para el Ayuntamiento de Cartagena. No podemos aceptar dicha enmienda ya que en el capítulo VII del programa 223A se contempla una subvención al Ayuntamiento de Cartagena por importe de 120.000 euros con destino al parque de bomberos del Ayuntamiento de Cartagena, y que puede dedicarse parte de esta subvención a la adquisición del vehículo solicitado.

En relación con la enmienda 2.744 hemos de manifestar que se solicita minorar en 150.000 euros el subconcepto 64900 del programa 223A, para crear un nuevo subconcepto, el 64901, dedicado a la ley de protección civil y gestión de emergencias. Consideramos

innecesaria dicha enmienda ya que en su caso los gastos derivados de la aplicación y entrada en vigor de la ley serían asumibles por el subconcepto 64900 y por otros subconceptos del programa 223A. Es decir, que estamos a favor de lo que se pide, puesto que además, como ha dicho antes la enmendante del grupo Socialista, ha sido un compromiso del consejero, pero en lo que no estamos de acuerdo es de dónde se quiere sacar el dinero para ello.

En cuanto a la enmienda 2.745, se solicita en minorar en 10.000 euros el subconcepto 22200 del programa 223A, para crear el subconcepto 64902, dedicado a la creación de un parque de prevención y extinción de incendios en el Valle de Escombreras. No es posible aceptar esta enmienda, entre otras razones por las siguientes: desde el punto de vista de ejecución presupuestaria, a través del subconcepto 64902 no es posible elaborar el proyecto ni construirlo, ni transferir el dinero al Ayuntamiento, ya que estaríamos hablando de subconceptos del artículo 62 o, en su caso, del capítulo VII; y también no es posible minorar el subconcepto 22200, dedicado a comunicaciones, ya que dicha minoración afectaría seriamente al funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil.

En relación con la enmienda 2.746, hemos de manifestar que se solicita minorar en 150.000 euros el subconcepto 64900 del programa 223A para crear el subconcepto 64902, dedicado a planes de emergencia para todos los municipios del Noroeste. No se considera adecuada dicha enmienda ya que la financiación de la elaboración, actualización e implantación de los planes de emergencia municipal correspondería a gastos de transferencias corrientes, capítulo VI, o en su caso a transferencias de capital, capítulo VII, pero nunca a través del 64902.

Enmienda 2.747. Se solicita en esta enmienda minorar en 150.000 euros el subconcepto 64900 para crear el subconcepto 64903, dedicado a dotación y equipamiento del Centro Integral de Seguridad en San Pedro del Pinatar. No consideramos adecuada dicha enmienda ya que la dotación y equipamiento de dicho centro, presupuestariamente hablando, correspondería a los gastos del artículo 62 en caso de adquirir la Dirección General de Protección Civil, o de transferencia de capital en caso de transferir dicho importe al Ayuntamiento.

Enmienda 2.748. Con ella se solicita minorar en 10.000 euros el subconcepto 22200 del programa 223A, para crear el subconcepto 64903, dedicado a la construcción del centro de seguridad en La Unión. No consideramos adecuada dicha enmienda ya que desde el punto de vista de ejecución presupuestaria la ejecución del centro de La Unión sería a través de gastos del artículo 62 en caso de construirlo la Dirección General de Protección Civil, o de transferencia de capital en caso de transferir dicha cantidad al Ayuntamiento de La Unión.

Finalmente, la enmienda 2.752 solicita minorar el subconcepto 22200 del programa 223A para crear un nuevo subconcepto, el 64904, dedicado a la base del 061 en La Unión. Estimamos que no es adecuada dicha enmienda ya que el 061 es un servicio de la Consejería de Sanidad y concretamente del Servicio Murciano de Salud con sus programas presupuestarios.

Con ello, señor presidente, señorías, doy por fin al pronunciamiento de mi grupo respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Socialista, que las rechazamos por las razones expuestas.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.

Señora Carreño, tiene la palabra por el grupo Popular.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también he englobado las enmiendas por direcciones generales, y en primer lugar quisiera comunicar las que hemos aprobado, pero planteando una transacción, al grupo Mixto, la 1.890, la 1.891 y la 1.892. Lo que queremos es destinar 50.000 euros para las tres enmiendas, donde las casetas de control atmosférico se instalarán por zonas significativas en base a la norma vigente, y sobre todo con un convenio al Ayuntamiento de Murcia para integrar las casetas del Ayuntamiento en la red regional del control atmosférico, y sobre todo reubicarlas en función de las necesidades reales en cada momento.

Respecto a la 1.885, pues ya existe un convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia desde donde se acomete potenciar tanto la sensibilización como la educación ambiental.

La 1.889, ya existe también un sistema de medición de aire en Alumbres, que a la vez está vinculado al proyecto de áreas que controla todas las centrales de ciclo combinado, y es una caseta de control ambiental que está integrada en la red de control atmosférico que se encuentra también en el polideportivo de Alumbres.

Respecto a las 1.887, 88 y 89, no tienen lugar porque el ajuste técnico que usted propone no procede en ningún caso.

Las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, desde la 2.716 hasta la 2.733. Pues ya existen proyectos específicos en los presupuestos para continuar con la implantación y el desarrollo de la Agenda 21 local con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, donde además se encuentra el Ayuntamiento de Yecla. Otras porque ya existen proyectos con la misma denominación y dotación que la partida que se pretende crear, me refiero a la 2.718. Las competencias para las

distintas actuaciones las tienen asignadas el Servicio de Vigilancia Ambiental, cuyo programa presupuestario es el 442G. Esta actuación queda englobada también dentro del plan de mejora de la contaminación del aire. O las distintas actuaciones sobre eliminación de residuos en general se realizan ya a través del presupuesto 442G, que es el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental en el marco de sus atribuciones en este caso.

Respecto a los estudios preliminares sobre el decreto de contaminación de suelos, ya se están realizando, esperando disponer también de un borrador del decreto a corto plazo y, no obstante, la competencia de esta materia la tiene asignada el Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, cuyo programa presupuestario es el 442G. Existe también un proyecto que engloba la limpieza y la restauración de emplazamientos contaminantes. Y además el crear una partida específica o un proyecto no tiene trascendencia alguna ya que presupuestariamente las partidas de capítulo VI vinculadas a nivel del artículo no procede en este caso.

Respecto a la Dirección General de Energías Limpias y Cambio Climático, me he reservado la 1.893, del grupo Mixto, para Pleno, y también la que el señor Vicente ha comunicado también, de Protección Civil, la 1.844.

Respecto a la 1.894 no tiene lugar, porque se contempla ya también la concesión de becas de investigación para la colaboración con las distintas universidades.

Y respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, desde la 2.734 hasta la 2.742, ya están incluidos dentro del convenio; me refiero al fomento de energía solar en edificios municipales, ya están incluidos dentro del convenio entre el IDAE y la Administración regional, del Plan de Energías Renovables, el capítulo VII, programa 422J, donde se fomenta la instalación de energías renovables tanto para las administraciones locales como para las empresas y familias e instituciones sin ánimo de lucro. Al igual que elaborar programas de aprovechamiento de energías renovables, también está incluido dentro del capítulo VII del programa 422J, y por eso no es necesario crear otra partida presupuestaria nueva ya que hay una creada.

Respecto a la creación del centro de innovación en energías renovables y eficiencia energética, ya se contempla dentro del capítulo VI, que se realizará ya el estudio del proyecto de ese centro de innovación en energías renovables y energía eficiencia, que además tiene gran interés el Gobierno de la región.

Y en cuanto a la estrategia del cambio climático, también ya está fijado el proyecto presupuestario que incluso se podría ir aumentando si así fuera necesario.

Respecto a la Dirección General del Medio Natural, desde la 1.850 hasta la 1.859, desde la 1.842 hasta la 1.849 y desde la 1.860 hasta la 1.875, todas del grupo Mixto, se rechazan puesto que ya se justifica la

elaboración y puesta en marcha de los planes de ordenación de recursos naturales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, que están en los distintos decretos del año 95, como también los planes de ordenación de recursos naturales de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, o de los paisajes protegidos del Barranco de Gebas, y también de Sierra de la Pila.

Respecto a la 1.861, la 59 y la 56, no procede ninguna puesto que se justifica para la elaboración de los planes de ordenación de recursos naturales. Ya existe un proyecto presupuestario, que es el número 16.276, que se llama "Planificación en espacios naturales protegidos", y está dotado con 255.000 euros.

En cuanto a las 1.848, 47, 45, 46, 71, 68 y 69, todas con el 18 delante, se responde que no porque ya se han adquirido los terrenos protegidos. La adquisición de los terrenos protegidos forestales está centralizado dentro de la Dirección General en el programa presupuestario 442D. Y, no obstante, para adquirir terrenos hace falta que los propietarios estén dispuestos a vender y que acepten también el precio que salga de la valoración de sus terrenos, además de formular ofertas de venta por parte de la Administración.

Y en cuanto a las 1.875 y 1.873, no proceden ya que la construcción y el acondicionamiento de las vías verdes que están sobre terrenos de ferrocarril, es decir, que son privados y no naturales, es competencia de la Consejería de Turismo y Consumo.

Ya se están haciendo también estudios y se están redactando los planes de gestión de las ZEPA, y ya hay en el presupuesto para el año 2008 un proyecto presupuestario determinado, que es el número 35.719, que se denomina "Estudios y planes de actuaciones sobre la flora, la fauna y zonas ZEPA".

También hay un convenio firmado y en vigor con la Confederación Hidrográfica del Segura para hacer todo tipo de proyectos hidrológicos forestales y se vienen haciendo dependiendo del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales.

Por tanto, quedan ya respondidas todas las enmiendas en este ámbito de Izquierda Unida. Nosotros nos vamos a reservar la 1.844 y también la 1.893, que tienen que ver con este ámbito.

Respecto a la Dirección General de Ordenación del Territorio, se rechazan las dos enmiendas presentadas, ya que la redacción de aprobación y puesta en marcha de las directrices de ordenación del territorio en la Región de Murcia ya está previsto que se realice en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, Horizonte 2010, mediante su desarrollo por ámbitos incluso comarcales, contemplando además todo el territorio sin discriminar ningún tipo de suelo, y por tanto el medio rural está perfectamente contemplado. E incluso en las directrices que se están realizando en este sentido ya están aprobadas y en marcha las directrices

del litoral; están en fase muy avanzada de redacción las directrices de la comarca del Noroeste, que comenzarán a tramitarse al principio de la anualidad del 2008, y también las directrices de la comarca del Altiplano están en fase de redacción, estando prevista su terminación durante el primer trimestre del año que viene.

En la anualidad de este mismo año se va a iniciar también la redacción de las directrices de las comarcas del río Mula, de la Vega Alta y también Oriental, cuya contratación ya está en trámite de adjudicación, y se ha iniciado la redacción de la comarca del Valle del Guadalentín.

Y, por último, decir también que las del área metropolitana de Murcia también se contratarán el año que viene, con lo que cumpliendo el mandato del Plan Estratégico de la Región de Murcia quedará completo el ámbito territorial de la Región de Murcia para el año 2010.

Por tanto, yo creo que resumidamente he intentado justificar las que hemos aprobado transaccionándolas, y las que no tienen lugar porque o bien ya está contemplado en los presupuestos o se va a llevar a cabo o están fuera de lugar.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Carreño, únicamente precisar cuál es el contenido de la transacción que ofrece para que los grupos, en este caso el grupo de Izquierda Unida lo pueda saber.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

“Las casetas de control atmosférico se instalarán por zonas significativas en base a la normativa vigente”, con una aportación de 50.000 euros para las tres enmiendas que han presentado. Ellos presentaban 50.000 euros para cada una de las enmiendas, nosotros englobamos que las tres sean solamente 50.000 euros, que haremos un convenio con el Ayuntamiento de Murcia.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el grupo de Izquierda Unida, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Bien, mostrar mi satisfacción porque en esta Consejería se hayan asumido algunas enmiendas. Entendemos que en la lógica parlamentaria todas las enmiendas que presentamos no se aceptan, además sería

un poco absurdo que se aceptasen todas las enmiendas de un grupo de la oposición, sería un poco absurdo, pero sí que entra dentro de la lógica que algunas se acepten, y en este sentido en esta Consejería se ha producido ese efecto, por lo menos con lo que respecta a las enmiendas que mi grupo ha presentado, y hubiese sido deseable que en el resto de las consejerías hubiese sido exactamente igual.

Aceptamos la propuesta transaccional que se nos plantea. Y las dos enmiendas que se han dejado para debate en Pleno, confiamos en que tras el debate sean también incorporadas y aprobadas, y en consecuencia se haya enriquecido algo más esta Consejería.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Desde el grupo Socialista lamentar que no se haya aprobado ninguna de las enmiendas, de las 64 enmiendas que hemos presentado, y ante todo lamentar que compromisos adquiridos en el debate de presupuestos por el propio consejero no se vean reflejados ahora en la aprobación de alguna de las enmiendas que simplemente era fijar esos compromisos en el presupuesto.

Reservamos todas las enmiendas para Pleno y apoyamos las enmiendas del grupo parlamentario Mixto.

Nada más.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Perdón, señor presidente, también reservo para Pleno las enmiendas que no han sido aceptadas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Así constará en acta.

Por el grupo Popular, la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Yo creo que por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha hecho un gran esfuerzo en estos presupuestos, se han contemplado incluso actuaciones que son pioneras en toda España y sobre todo se ha hecho una gran apuesta incluso creando esa Dirección General de Cambio Climático, con un amplio presupuesto y sobre todo con objetivos claros para luchar en este tema que ahora mismo todos los países del mundo estamos trabajando.

Quizá nos hubiera gustado haber podido aprobar

alguna enmienda del Partido Socialista, pero ya le he comentado antes y le he justificado el porqué de cada una de ellas, y el año que viene veremos a ver si se puede.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Vamos a hacer votación separada de las 1.890, 1.891 y 1.982 del grupo Mixto. Votos a favor. Por unanimidad.

Y luego, dentro de este grupo, el resto de las enmiendas. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 20. Votos a favor, cinco. En contra, ocho.

Votación de la sección 20 en su conjunto. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959